



Gobierno Municipal
2021-2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024 IGUALAPA, GUERRERO.



Gobierno Municipal
2021-2024

ÍNDICE

MENSAJE PRESIDENCIAL	7
METODOLOGÍA.....	8
OBJETIVOS.....	8
GENERAL	8
PARTICULARES	8
ESTRATÉGICOS.....	9
VISIÓN.....	10
INTRODUCCIÓN.....	11
MARCO NORMATIVO.	12
ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	16
DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO.....	16
DIAGNÓSTICO.....	18
1. Gobierno y población.....	18
1.1. Número de habitantes.....	18
1.2. Tasa de migración.....	21
1.3. Número de conflictos agrarios	22
2. Análisis del Ayuntamiento Municipal.....	23
2.1. Recursos humanos	23
2.2. Recursos Materiales.....	24
2.3. El parque vehicular.....	24
3. Pobreza y Grupos Vulnerables.	24
3.1. Indicadores de pobreza.....	24



Gobierno Municipal

2021-2024

3.2.	Porcentaje de personas con seguridad social.....	27
3.3.	Adulto mayor	27
3.4.	Personas con discapacidad.....	28
3.5.	Juventud	28
3.6.	Comunidades indígenas.	29
4.	Infraestructura.....	30
4.1.	Agua potable, Drenaje, Luz Eléctrica.	30
4.2.	Vías de comunicación	32
4.3.	Calle Pavimentadas	32
4.4.	Mercados y espacios deportivos.....	33
4.5.	Aulas construidas	33
4.6.	Techados en las comunidades y baños públicos.....	33
4.7.	Espacios culturales	33
4.8.	Alumbrado Público	33
4.9.	Panteones	33
4.10.	Esparcimiento social y cívico.	34
4.11.	Rastro Municipal.....	34
4.12.	Medios de comunicación masiva.....	34
5.	Seguridad Pública y protección civil.....	35
5.1.	Denuncias según bien afectado.....	35
5.2.	Tasa de hacinamiento carcelario.....	35
5.3.	Intervenciones de la policía por municipio según el tipo de presuntas infracciones y delitos.....	36
6.	Educación	37
6.1.	Índice De Analfabetismo	37
6.2.	Porcentaje de personas entre 3 – 25 años que acuden a la escuela	38



Gobierno Municipal

2021-2024

6.3.	Inversión Total En Ciencia Y Tecnología.....	38
6.4.	Estímulos A La Creación E Innovación	39
6.5.	Tasa De Bibliotecas Por Cada 100,000 Habitantes	39
7.	Salud.....	39
7.1.	Tasa De Mortalidad.....	39
7.2.	Esperanza De Vida Al Nacer	39
7.3.	Tasa De Fecundidad.....	39
7.4.	Tasa De Natalidad.....	40
7.5.	Tasa De Mortalidad Infantil	40
7.6.	Tasa De Mortalidad Materna	40
7.7.	Principales Causas De Mortalidad.....	40
7.8.	Disposición de unidades médicas.	41
7.9.	Casos Confirmados Por Covid – 19	41
7.10.	Comorbilidad De Personas Fallecidas Por Covid-19.	42
8.	Industria, Comercio Y Crecimiento Regional.	43
8.1.	Comercio Local Y Regional.....	44
9.	Turismo.....	45
10.	Desarrollo Rural	45
11.	Medio Ambiente	46
11.1.	Áreas Protegidas.	46
11.2.	Hectáreas Deforestadas.....	46
11.3.	Desechos Reciclados	46
12.	Igualdad Entre Mujeres Y Hombres	46
13.	Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo	46



Gobierno Municipal
2021-2024

I. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.....	47
EJE 1.- HUMANO.....	50
DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.....	50
DIAGNOSTICO.....	50
DESARROLLO HUMANO, POBREZA Y MARGINACIÓN.....	50
POBLACIÓN INDIGENA, AFRO Y MIGRANTES.....	52
GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y LAS FAMILIAS.....	53
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....	54
EJE 2.- ECONÓMICO.....	61
DESARROLLO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOS INGRESOS FAMILIARES.....	61
DIAGNÓSTICO.....	61
INGRESOS FAMILIARES, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, APÍCOLA Y FORESTAL.....	61
COMERCIO Y ABASTO.....	61
ARTESANIAS Y TURISMO.....	62
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....	62
EJE 3.- FÍSICO.....	66
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DE MANERA SUSTENTABLE.....	66
DIAGNOSTICO.....	66
DESARROLLO URBANO Y VIAS DE COMUNICACIÓN.....	66
INFRAESTRUCTURA BASICA DE SERVICIOS Y VIVIENDA.....	66
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	67
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....	67





Gobierno Municipal
2021-2024

EJE 4.- SOCIAL.....71

FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, PREVALENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.71

DIAGNÓSTICO.....71

 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.71

 DERECHOS HUMANOS Y BUEN GOBIERNO.....71

 PROCURACIÓN DE JUSTICIA.....71

 TENENCIA DE LA TIERRA Y GOBERNABILIDAD.....71

 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....72

 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....73

II. EVALUACIÓN.....77

SEGUIIMIENTO Y EVALUACIÓN79

DIRECTORIO124

BIBLIOGRAFÍA.....125





Gobierno Municipal
2021-2024

MENSAJE PRESIDENCIAL

El propósito principal de la planeación, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, alineado a la agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; es orientar la actividad económica del municipio para obtener el máximo beneficio social con la intención de ser una administración pública a la vanguardia. Nuestro Municipio se encuentra en una etapa de cambio, en donde el Plan de Municipal de Desarrollo, es el documento rector y la ruta que guiará las acciones de gobierno que consolidarán la transformación del Municipio de Igualapa, Guerrero.

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, ha sido posible gracias a la articulación de esfuerzos coordinados entre las direcciones del honorable ayuntamiento municipal, quienes aportaron de manera generosa su tiempo, conocimientos y esfuerzo, con la certeza de que juntos, habremos de avanzar en la construcción del Municipio que todos queremos.

El presente Plan Municipal es un instrumento básico que servirá para guiar la administración pública, ya que en él se establecen esencialmente los ejes rectores del desarrollo municipal, los objetivos, las estrategias y las metas que habremos de emprender para lograr una Administración transparente con la participación de todos los ciudadanos y la sociedad civil, así como para poder lograr los compromisos fundamentales para alcanzar un desarrollo, enfocado a lograr el bienestar de todos los habitantes del municipio.

Este Plan como instrumento del gobierno municipal, recopiló entre otros aspectos las propuestas y consultas ciudadanas, respondiendo así, a la obligación legal y al compromiso con la sociedad, con la participación de todos lograremos los retos del cambio y de la nueva etapa que estamos viviendo; además, se propone crear un modelo de gobierno que no solo funcione durante el trienio, sino que por su eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, logre trascender y convertirse en pionero en atacar los problemas que realmente repercuten en este momento a la población más vulnerable, por tal motivo, reitero mi compromiso de velar incansablemente, por los intereses de este hermoso pueblo que tanto le ha dado a la patria; reitero mi compromiso de gobernar con la mayor transparencia y aplicación de los recursos públicos del municipio; reitero mi compromiso por encontrar soluciones para todos y que el progreso y desarrollo de Igualapa, sea la distinción de mi administración... ¡Desde la sagrada tierra del Señor del Perdón!

C.P. Omar González Álvarez
Presidente Municipal Constitucional

“Gobierno de soluciones”



Gobierno Municipal
2021-2024

METODOLOGÍA.

La elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, es el resultado de un trabajo documental de gabinete, de campo con la población en general y de entrevistas con personas destacadas del municipio; asimismo se consultaron diversas fuentes de consulta entre los que destacan: la monografía del municipio, el Anuario Estadístico 2017 del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, México en Cifras, Data México, CONEVAL y el Censo Económico 2019; así mismo se realizaron foros de consulta, ponencias y entrevistas ciudadanas.

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, ha sido posible gracias a la articulación de esfuerzos coordinados entre las 18 direcciones del Honorable Ayuntamiento Municipal, quienes aportaron de manera generosa su tiempo, conocimientos y esfuerzos, con la certeza de que juntos habremos de avanzar en la construcción del municipio que todos queremos.

El presente Plan

OBJETIVOS.

GENERAL

Sentar las bases que impulsen el desarrollo y bienestar del municipio de Igualapa, Guerrero, a través de una administración honesta, eficiente, eficaz y transparente, que cuente con la confianza y la participación decidida de los habitantes de todo el municipio.

PARTICULARES

- Dar a conocer la situación actual del municipio de Igualapa, Guerrero, a través de un diagnóstico objetivo.
- Dar a conocer los principales objetivos y líneas estratégicas que permitan la solución de los problemas que evitan el desarrollo del municipio de Igualapa, Guerrero, en los ámbitos humano, económico, social, y ambiental.
- Distribuir de una manera más equitativa los recursos públicos municipales, en beneficio de toda la población y principalmente de los más necesitados.
- Promover de manera sustentable, la producción primaria en el municipio.
- Promover el cuidado al medio ambiente y los recursos naturales.
- Promover la participación democrática de la población para fortalecer la prevención de adicciones, violencia intrafamiliar; así como la procuración e impartición de justicia.



Gobierno Municipal
2021-2024

ESTRATÉGICOS

- Reducir el índice de marginación y pobreza en el municipio.
- Garantizar servicios de calidad y aumentar el fomento a la detección oportuna de las enfermedades.
- Garantizar servicios de Educación, Deporte y cultura de calidad, integral y completa en el municipio.
- Atender prioritariamente a la población vulnerable a través de los programas asistenciales y mejorar las condiciones de carácter social y económico, necesarias para el desarrollo integral de las familias.
- Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población indígena, afro y migrante del municipio, así como el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de gestión.
- Elevar la generación de Ingresos y la productividad, agregando valor a los procesos productivos, protegiendo de manera sustentable el medio ambiente.
- Mejorar el sistema de comercialización del mercado interno y externo, para garantizar el suministro de bienes y servicios a la población, así como el impulso a la vocación productiva y la capacidad competitiva del municipio.
- Impulsar la producción y comercialización de los productos artesanales del municipio.
- Contar con un marco legal y normativo adecuado, así como establecer espacios ciudadanos para ordenar el crecimiento de nuestras comunidades y ampliar y mejorar la infraestructura del transporte de personas y bienes en el municipio.
- Satisfacer los requerimientos de la población en materia de servicios básicos, así como el impulso a la creación y mejoramiento de viviendas en el municipio.
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y mejora al medio ambiente
- Mejoramiento y fortalecimiento del Sistema de impartición de justicia, sistema de seguridad pública y del sistema de protección civil, en beneficio de la población del municipio.
- Fortalecer la promoción de los derechos humanos y transformar la administración pública en una organización eficaz y eficiente, con servidores públicos competentes y comprometidos con la ciudadanía.
- Fortalecimiento a la procuración de justicia en el municipio.
- Regularizar la tenencia de la tierra y mejorar la gobernabilidad en el municipio.
- Hacer de la transparencia y rendición de cuentas una prioridad para la administración municipal
- Fortalecimiento de las capacidades de organización y participación del municipio ante otras instancias de gobierno, para la gestión y autogestión de recursos.



Gobierno Municipal
2021-2024

MISIÓN.

Ser un gobierno eficiente y eficaz, comprometido con el desarrollo del municipio de Igualapa, Guerrero, y el bienestar de toda su gente.

VISIÓN.

Que el municipio de Igualapa, Guerrero, brinde oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes, que sea un municipio ordenado, unido y progresista; que sea un pueblo con tradición, libertad y respeto a todas las garantías individuales; con gente consciente y participativa y un gobierno honesto y comprometido con el bienestar de todo el municipio.





Gobierno Municipal
2021-2024

INTRODUCCIÓN.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se optó por un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis, diagnóstico de información social, económica, ambiental y política pública; por lo que corresponde al Cabildo del municipio de Iqualapa, aprobar el presente documento, donde se plasman, realidades que vivimos en el municipio y acciones para ayudar a solucionar esa triste realidad del municipio de Iqualapa. Es de importancia señalar, que el presente Plan, se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024

Como primer elemento el presenta plan cuenta con la identificación del objetivo general, la priorización de los Objetivos particulares y estratégicos; así mismo la misión y la visión que este Honorable Ayuntamiento tiene en relación al enfoque de la agenda 2030.

Como segundo elemento del Plan, se cuenta con un análisis del diagnóstico de la situación actual que enfrenta el Municipio, soportado con los principales indicadores de desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

En el tercer elemento, se explican cuatro ejes estratégicos de desarrollo; el Humano, el Económico, el Físico y el Social.

Eje humano: en este eje se desarrollan temas de interés tales como: Desarrollo Humano Pobreza y Marginación, Salud, Educación, Deporte y Cultura, Población Indígena, Afro y Migrantes, Grupos Vulnerables y Desarrollo Integral de las Mujeres y las Familias.

Cada uno de los temas presentan el objetivo estratégico con sus respectivas estrategias de intervención. Eje económico: con la finalidad de brindar las facilidades en el fomento de las actividades y generar oportunidades de desarrollo económico en las familias del municipio de Iqualapa, se plantean los siguientes temas con sus respectivas estrategias entre las cuales destacan: Ingresos Familiares, Producción Agrícola, Pecuaria, Apícola y Forestal, Comercio y Abasto, y Artesanías y Turismo.

Eje físico: con el fin de mejorar la organización del territorio, la calidad de vida de la población, facilitar la circulación de los medios de transporte etc. se plantean los siguientes temas: Desarrollo Urbano y Vías de Comunicación, Infraestructura de Servicios de Vivienda y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Eje social: en este eje se desarrollan los siguientes temas: Seguridad Publica y Protección Civil, Derechos Humanos y Buen Gobierno, Procuración de justicia, Tenencia de la tierra y Gobernabilidad y Transparencia y Rendición de Cuentas.

En el cuarto y último elemento, Evaluación y Seguimiento, se estructura un formato en el que se especifican los ejes de desarrollo, los objetivos estratégicos, estrategias o líneas de acción, plazos, áreas responsables y seguimiento. El seguimiento y la evaluación, permite evaluar la calidad e impacto del trabajo en relación con el plan municipal de desarrollo, de tal manera que las estrategias lleven un proceso profundo y continuo, con la finalidad de revalorar los resultados obtenidos e implementar nuevas líneas de acción.

El presente Plan de Desarrollo, marca el camino a transitar y los objetivos que se pretenden alcanzar, por eso, la planeación será el instrumento indispensable para un mejor resultado en la complicada tarea de gobernar.



Gobierno Municipal
2021-2024

MARCO NORMATIVO.

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en los ordenamientos siguientes:

AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 26°. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN.

Artículo 3°, primer párrafo: "(...) se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que (...) tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que a propia Constitución y la Ley establecen".

LEY NUMERO 994 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo 3°. (Mismos términos que la Ley Nacional de Planeación. Sólo se incluye la diferenciación de género).

Artículo 5°. Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo municipal, en el ámbito de las competencias que les otorga la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, con pleno respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, y con la participación responsable y democrática de las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses.

ARTÍCULO 42°.- Los Ayuntamientos dictarán los lineamientos generales de planeación, considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación y deberán:

- I. Adecuar sus bases reglamentarias en materia de planeación, en el Bando de Policía y Gobierno;
- II. Constituir el Comité de Planeación Municipal y vincularlo al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG);
- III. Elaborar el banco municipal de programas y proyectos, el cual es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de financiación con recursos del Presupuesto Municipal y del Estado;



Gobierno Municipal
2021-2024

- IV. Celebrar con el Ejecutivo del Estado, los convenios o acuerdos necesarios para la formulación, control y evaluación de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos;
- V. Organizar foros de consulta popular y recibir propuestas ciudadanas; y así, asegurar la participación democrática de la población en la definición del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas respectivos.

ARTÍCULO 45°.- Para las actividades municipales de planeación se prevé un proceso de cinco etapas: formulación y aprobación, instrumentación, ejecución, control y evaluación. En todas ellas se vigilará la promoción del desarrollo sustentable con perspectiva de género:

I.- De formulación y aprobación, la elaboración del proyecto del plan municipal de Desarrollo, que debe ser sometido por el Presidente Municipal al Cabildo. A más tardar el 30 de diciembre del año en el que entre en funciones incluyendo en él los programas generales de carácter anual de las áreas administrativas y de gobierno del ayuntamiento respectivo. Las actividades y procesos contemplados en esta Ley, para la formulación del plan de desarrollo municipal en tanto no se haya elaborado y aprobado el Plan Estatal de Desarrollo, podrán adelantarse. Así como cuando el plan de desarrollo del estado se encuentre con la vigencia y ejecución respectiva a mitad del mandato constitucional de la administración estatal en turno, se realizará conforme a las disposiciones siguientes.

Cuando el Titular del Ejecutivo Estatal asuma la responsabilidad administrativa y de gobierno, en la consulta respectiva convocada, para la elaboración del Plan de Desarrollo Estatal. Los ayuntamientos podrán incluir de manera general sus propuestas a integrar en el plan estatal de desarrollo. Al cumplir las formalidades establecidos en esta ley y adquiera vigencia el plan estatal de desarrollo el ayuntamiento a través del órgano de planeación respectivo podrá en conjunto con la autoridad estatal de la materia adaptar en lo estrictamente concerniente aquellas materias de desarrollo que involucren al municipio respectivo en el Plan Estatal de Desarrollo.

El estado por medio del órgano de planeación del gobierno, recién inicie el mandato constitucional respectivo obligadamente tendrá que participar en los foros de consulta municipal para la elaboración del Plan municipal y coadyuvar, en su caso para alinear las materias y solicitudes procedentes de los municipios al Plan Estatal de Desarrollo, privilegiando el acuerdo y la negociación entre los dos órdenes de gobierno.

Cuando los ayuntamientos inicien su gestión durante la mitad de gobierno estatal, el órgano de planeación del gobierno estatal obligadamente participará en los foros de consulta municipales para la elaboración del plan de desarrollo municipal coadyuvando y coordinándose en su caso, con los ayuntamientos en el alineamiento de los objetivos con el plan estatal de desarrollo. Dicha coadyuvancia se realizará respetando, ineludiblemente la autonomía municipal. Ambas instancias buscaran en su caso el consenso que identifique objetivos y metas comunes a alcanzar. Así mismo se mantendrán en su caso después de realizar por el Cabildo el análisis respectivo las acciones, programas y obras del gobierno anterior que beneficien a la población.



Gobierno Municipal
2021-2024

Una vez que sea electo el presidente o presidenta municipal, todas las dependencias de la administración y en particular, las autoridades de planeación, le prestarán el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para adelantar las gestiones que permitan iniciar el diseño, formulación y elaboración del Plan de Desarrollo del municipio.

II.- De instrumentación, en la que se procederá a la elaboración de los programas operativos anuales de corto plazo, que contendrán metas específicas o cuantificables; así como los requerimientos físicos, materiales, técnicos, humanos y recursos de toda índole para el cumplimiento de las mismas.

Con base en el Plan Municipal de Desarrollo aprobado, cada una de las entidades de la administración pública municipal y organismos paramunicipales prepararán su correspondiente programa operativo anual. En la elaboración del programa operativo anual y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 2o. de la presente Ley, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

En la elaboración del programa operativo anual y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 2o. de la presente Ley, y se tomarán las medidas presupuestarias y de coordinación para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

III.- De ejecución, es la puesta en marcha del Plan Municipal y los programas emanados del mismo, de acuerdo con la asignación de recursos y responsabilidades a las dependencias y entidades ejecutoras.

El Presupuesto Anual de Egresos del Municipio, las iniciativas de leyes y los programas, reglamentos, decretos y acuerdos que formulen los Ayuntamientos señalarán las relaciones que, en su caso, existan entre el proyecto que se trate y el Plan y los programas respectivos.

IV.- De control, es la captación permanente de información sobre la ejecución del Plan y de los Programas para medir desviaciones, evitarlas y corregirlas oportunamente y afinar las insuficiencias que pudieran haber surgido en las otras etapas.

V.- En la evaluación, se efectuará la revisión periódica de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del plan y de los programas; a partir de los resultados obtenidos se incorporarán los cambios y reorientaciones que resulten convenientes para mantener flexibles y vigentes el plan y los programas.

De la misma forma, en el Informe anual que presente el Presidente Municipal, sobre el estado que guarda la administración pública, se deberá detallar el avance de las metas fijadas en el Plan Municipal y los resultados de las acciones previstas. Informarán sobre el desarrollo y los resultados de la aplicación de los instrumentos programados.

En su caso, explicará las desviaciones ocurridas y las medidas que se adopten para corregirlas.



Gobierno Municipal
2021-2024

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo 62°. - Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de hacienda, las siguientes:

IV. Presentar al Congreso del Estado, a través de la Auditoría General del Estado, a más tardar en la segunda quincena del mes de febrero del año siguiente del ejercicio fiscal del que se informe, la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal, la que contendrá el informe Financiero correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal anterior, consolidando el resultado de las operaciones de ingresos y gastos que se hayan realizado así como el desempeño cumplido del Programa Operativo Anual y el Plan Municipal de Desarrollo, en los términos que señale la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero;

Artículo 73°. - Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal las siguientes:

XIX. Vigilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que deriven del mismo;

Artículo 149°. - Los presupuestos de egresos de los Municipios se formularán en base al Plan Municipal de Desarrollo y a los programas derivados y en los términos de los convenios y acuerdos que celebren los Ayuntamientos.

Artículo 171°. - Los Ayuntamientos se sujetarán a las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo del Estado y a sus respectivos programas trienales de desarrollo, así como a las disposiciones aplicables en materia de planeación.

Artículo 172°. - Los Municipios elaborarán sus programas municipales de desarrollo que se basarán en procedimientos democráticos de participación ciudadana y consulta popular y sus disposiciones serán obligaciones para los órganos y programas de la administración municipal y serán aprobados por los Ayuntamientos antes de entrar en vigor.





Gobierno Municipal
2021-2024

ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.

Toponimia: El nombre original es Iuhualapan de origen náhuatl, se compone de dos términos: Iuhala que quiere decir “Ya llegó o ya vino”, y Apan que quiere decir “lugar donde hay agua”.

Con el tiempo se fueron castellanizando los vocablos originales quedando transformada esta palabra como actualmente se conoce: Igualapa.

Existen informes que indican que a partir del año de 1850 se aceptó que el significado de la palabra Igualapa es el de “Río de mensajeros”, aunque no dan las razones que justifiquen dicho significado, ni tampoco dan a conocer su etimología.

En Igualapa se concentraba el alcalde mayor, que ostentaba la jerarquía de gobernador de la región; dependiendo de él, los alcaldes y las repúblicas de indios. En 1533, fueron creadas por la Corona las alcaldías mayores, las cuales tenían la finalidad de controlar al encomendero y proteger al indígena de los abusos de éstos.

La evangelización de esta región estuvo a cargo de los frailes agustinos, quienes, en 1534, además de catequizar a los naturales, les enseñaron las técnicas para la elaboración de artesanías, la formación del pueblo y el delineamiento de las calles, y les construyeron sus templos dejando como patrón de Igualapa al Señor del Perdón.

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El municipio pertenece a la región de la Costa Chica; está ubicado al sureste de Chilpancingo, entre las coordenadas geográficas 16° 38' 56" y 16° 54' 48" de latitud norte, y los 98° 25' 05" y 98° 34' 56" de longitud oeste. Tiene una superficie de 185 km². Colinda con los municipios siguientes: al norte con Metlatónoc, al sur con Azoyú y Ometepec, al este con Tlacoachistlahuaca y Ometepec, y al oeste con Azoyú y San Luis Acatlán. Su cabecera municipal, del mismo nombre, se encuentra a 272 km de la capital del estado y tiene una altitud de 460 msnm.





Gobierno Municipal
2021-2024

OROGRAFÍA.

La mayor parte del territorio está dentro de la cordillera montañosa de la Sierra Madre del Sur. El relieve es de zonas accidentadas, que ocupan el 87% del territorio municipal; de zonas semiplanas, que abarcan un 10% de la superficie; el restante 3% corresponde a terrenos planos cultivables. Los cerros del Ocote, Cocotepec y El Cuate son elevaciones montañosas de hasta 887 msnm.

HIDROGRAFÍA.

Destaca principalmente el río Quetzala que en época de lluvias es caudaloso y se alimenta de una gran cantidad de arroyos como El Grande, Gachupina, Huacapan, Cacahuatito y Cuapinolapa.

CLIMA.

En la parte norte y oriente es de tipo subhúmedo cálido; en el sur, oeste y este, es cálido. Los meses más fríos son diciembre, enero y febrero, que alcanzan los 18 °C. El temporal de lluvias comprende, por lo regular, de junio a septiembre, con una precipitación promedio de 1200 mm.

SUELOS.

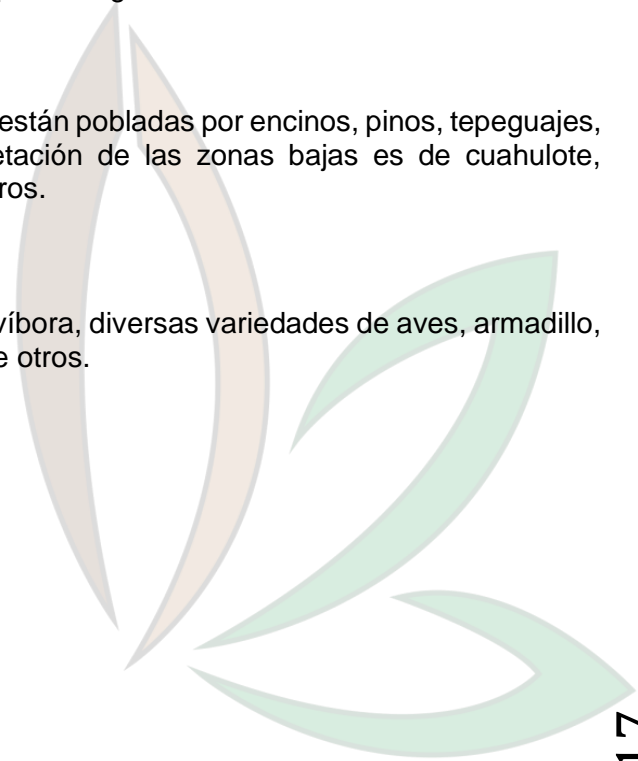
Los suelos café grisáceo o café rojizo son los predominantes; localizados en las partes semiplanas, altas y montañosas, al norte del municipio, considerados aptos para la agricultura.

FLORA.

Su vegetación es de selva baja caducifolia; las partes altas están pobladas por encinos, pinos, tepeguajes, palo maría, tlachinon, otates, y otros arbustos. La vegetación de las zonas bajas es de cuahulote, cuachalalate, cornezuelo, bocote, parota y amate, entre otros.

FAUNA.

Está formada por venado, conejo, tigrillo, tejón, mapache, víbora, diversas variedades de aves, armadillo, zorrillo, insectos, tilcuate, tortuga y quebrantahuesos, entre otros.





Gobierno Municipal
2021-2024

DIAGNÓSTICO

1. Gobierno y población

1.1. Número de habitantes

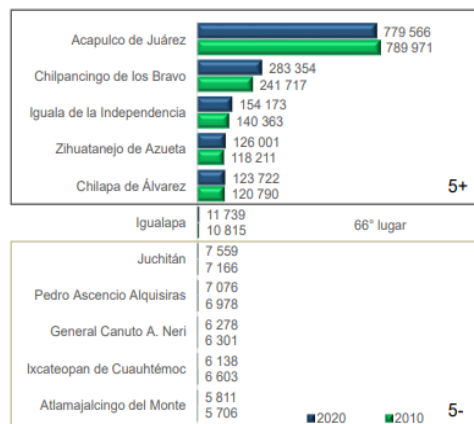
En 2020, la población en Igualapa fue de 11,739 habitantes (47.7% hombres y 52.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Igualapa creció un 8.54%. Recopilado del INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020. www.inegi.org.mx (4 de febrero de 2021).

**Población total por municipio según sexo
Al 15 de marzo de 2020**

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Igualapa	11 739	5 599	6 140

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020. www.inegi.org.mx (4 de febrero de 2021).

**Población total por municipios seleccionados
2010 y 2020**



En 2020 la población en el estado es de 3 540 685 habitantes.

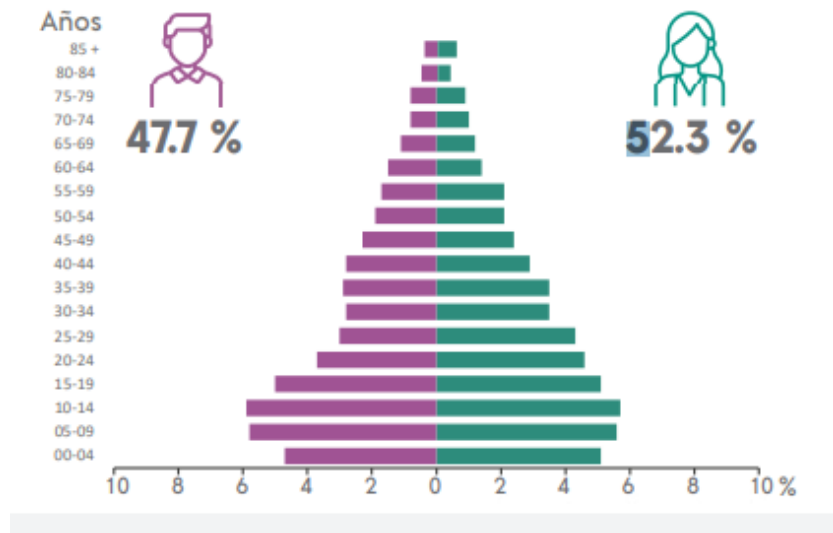
Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.





Gobierno Municipal
2021-2024

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD Y SEXO 2020



Participación porcentual de la población y tasa de crecimiento anual en municipios seleccionados 2020

Municipio	Participación porcentual (%)	Tasa de crecimiento	
		2000-2010	2010-2020
Acapulco de Juárez	22.0	0.9	-0.1
Chilpancingo de los Bravo	8.0	2.2	1.6
Iguala de la Independencia	4.4	1.2	1.0
Zihuatanejo de Azueta	3.6	2.1	0.7
Chilapa de Álvarez	3.5	1.7	0.2
Igualapa	0.3	0.6	0.8
Juchitán	0.2	NA	0.5
Pedro Ascencio Alquisiras	0.2	-1.1	0.1
General Canuto A. Neri	0.2	-1.9	0.0
Ixcateopan de Cuauhtémoc	0.2	-0.7	-0.7
Atlamajalcingo del Monte	0.2	1.1	0.2

Nota: Igualapa ocupa el 66° lugar en participación porcentual de la población.

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva de datos. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020
www.inegi.org.mx (4 de febrero de 2021).



Gobierno Municipal
2021-2024

Población total por municipio según grandes grupos de edad
Al 15 de marzo de 2020

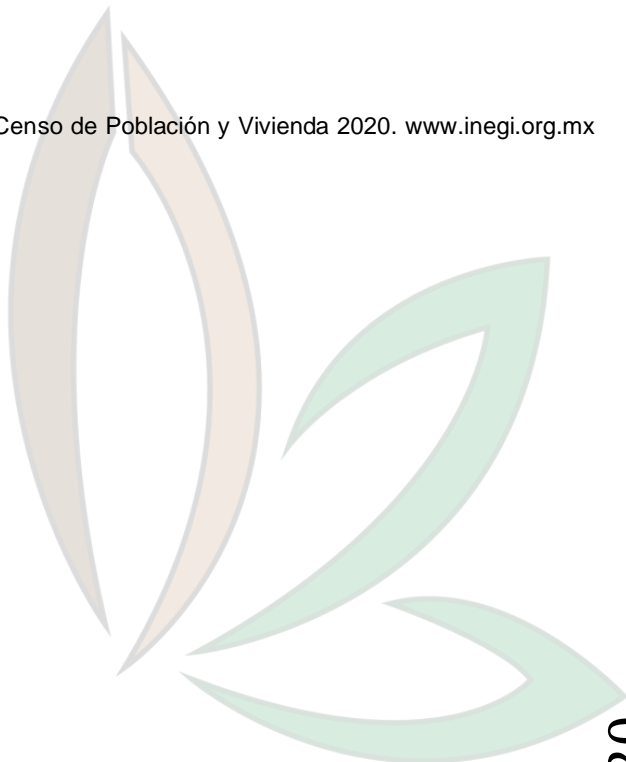
Municipio	Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 64 años	65 y más años	No especificado
Igualapa	11 739	3 842	3 014	3 967	916	0

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020. www.inegi.org.mx (5 de febrero de 2021).

Edad mediana de la población por municipio
Al 15 de marzo de 2020

Municipio	Edad mediana
Igualapa	24

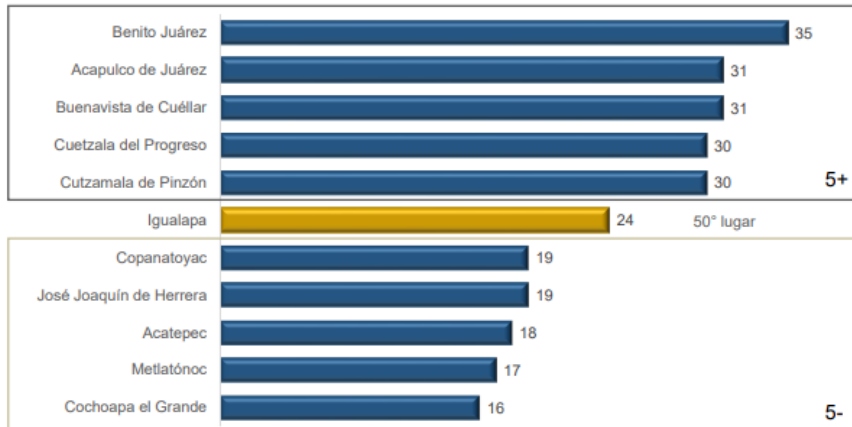
Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020. www.inegi.org.mx (5 de febrero de 2021).





Gobierno Municipal
2021-2024

Edad mediana por municipios seleccionados 2020 (Años)



Nota: Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.



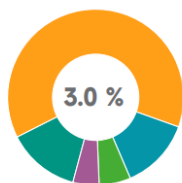
1.2. Tasa de migración.

La migración interna a otros estados del país se realiza en un porcentaje considerado, las causas de la migración son los ilustrados en la siguiente imagen, obtenidas de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020., considerando que es un rango de edad de 5 años y más de la población.



MIGRACIÓN

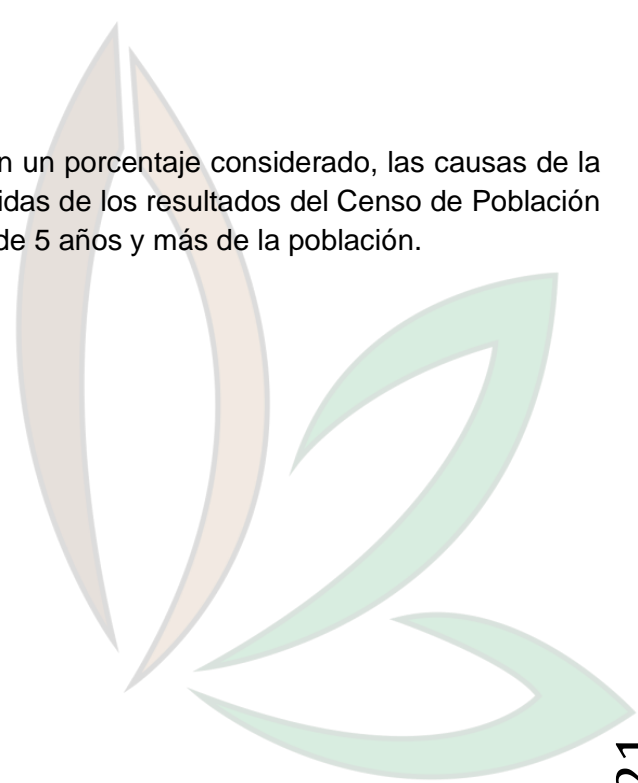
Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

- 13.4 % Trabajo
- 62.9 % Familiar
- 13.1 % Estudiar
- 5.8 % Inseguridad
- 4.8 % Otra causa

² De 5 años y más.





Gobierno Municipal
2021-2024

1.3. Número de conflictos agrarios

Desplazados de la Localidad de Chimalapa

Se encuentran implicadas 80 familias que por una serie de conflictos tuvieron que emigrar de Chimalapa, su comunidad de origen, a un paraje conocido como “El Arbolito”, el cual era propiedad del C. Juan Cristóbal Jiménez, finado; actualmente los desplazados están negociando con los descendientes, para regularizar el nuevo centro de la población.

Regularización de solares urbanos

La mayor parte de los asentamientos humanos del municipio de Igualapa se encuentran dentro de propiedad social, cuando se ejecutó en el municipio el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), por diversas circunstancias algunos núcleos agrarios quedaron con sus tierras de asentamientos humanos sin asignación de solares, por lo que siguen siendo propiedad de los núcleos agrarios ejidales y comunales.

Esta situación significa la falta de certeza jurídica sobre la tierra, son los casos de las comunidades de: Igualapa, Chacalapa, San José Buenavista, Llano Grande de Juárez y Llano Grande de los Hilarios.

Ejido de Chacalapa VS Hijos de Heriberto Mendoza Añorve

Este conflicto es de la invasión de 196 hectáreas a una propiedad del finado Heriberto Mendoza Añorve. Actualmente el asunto se encuentra en juicio, por la restitución de las tierras al dueño de la pequeña propiedad.

Llano Grande de los Hilarios VS Acatepec

Conflicto por un predio de aproximadamente 20 hectáreas, por donde pasa el camino que comunica a ambos pueblos, además de donde se ubica un manantial. El predio es una parcela cuyo titular ya la vendió de manera irregular.

Regularización de la Propiedad denominada la “Tehuagera”

El Gobierno Federal compró una pequeña propiedad para los campesinos de la localidad de la Libertad, está pendiente la regularización de las tierras que se repartió a cada beneficiario para que ellos tengan certeza jurídica sobre su bien.



Gobierno Municipal
2021-2024

Conflicto de Los Locales del Mercado Municipal

Conflicto generado por la repartición inadecuada de locales comerciales. Se encuentran en proceso jurídico.

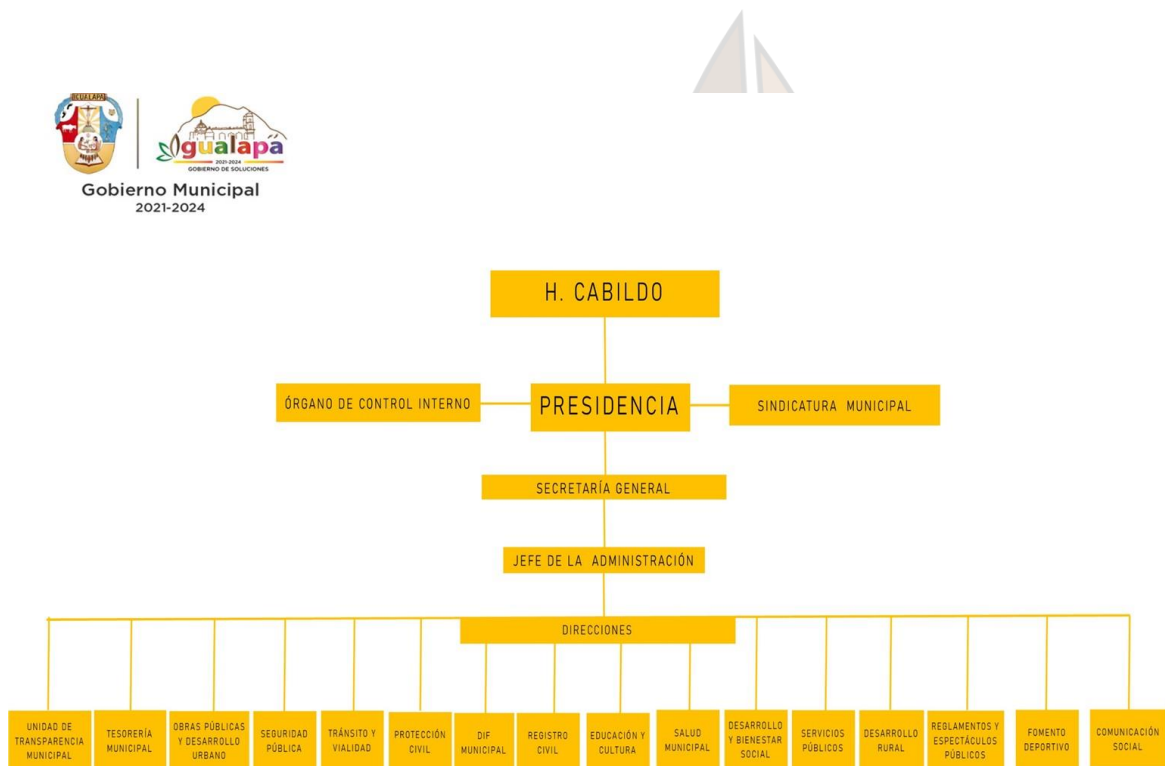
Conflicto de Los Locales de la Calle Álvaro Obregón

Conflicto generado por la construcción de locales en la vía pública. Se encuentran en proceso jurídico.

2. Análisis del Ayuntamiento Municipal

2.1. Recursos humanos

La administración municipal que preside el C.P. Omar González Álvarez, está distribuida como se ilustra en el organigrama siguiente:





Gobierno Municipal
2021-2024

2.2. Recursos Materiales

Es importante hacer mención que no hubo entrega recepción entre la administración pública 2018 – 2021 a la administración pública actual 2021 – 2024, conforme lo marca el artículo 213 de la ley de entrega recepción del estado de Guerrero y sus municipios, por tal motivo solo se recibió el inmueble del ayuntamiento con recursos materiales en un mal estado e inservibles.

Sin embargo, se ha hecho lo posible en dotar a cada una de las áreas tanto administrativas y operativas de herramientas de trabajo, con el fin de mejorar los servicios y atender de manera oportuna, eficaz y eficiente a la ciudadanía en general.

Las áreas administrativas, cuentan con equipo de cómputo, escritorios y papelería para realizar sus actividades.

Las áreas operativas cuentan con equipo de cómputo, dos carros recolectores de basura, una patrulla y una ambulancia; así mismo cuentan con herramientas de trabajo para brindar un mejor servicio, seguridad y asistencia social.

2.3. El parque vehicular

- El parque vehicular con el que se cuenta es el siguiente:
- 1 patrulla
- 2 carros recolectores de basura.
- 1 ambulancia.

3. Pobreza y Grupos Vulnerables.

3.1. Indicadores de pobreza.

La medición de la pobreza ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. A pesar de la evidente utilidad, así como de su amplia aceptación en el orden mundial, las medidas unidimensionales de pobreza han sido sujetas a exhaustivas revisiones.



Gobierno Municipal
2021-2024

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020

Indicadores de pobreza por municipio

Pobreza extrema IGUALAPA								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020

45.2	45.3	33.8	4,482	5,214	5,137	3.9	3.9	3.7
------	------	------	-------	-------	-------	-----	-----	-----

Pobreza moderada IGUALAPA								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020

42.4	39.9	42.3	4,210	4,595	6,422	2.7	2.7	2.8
------	------	------	-------	-------	-------	-----	-----	-----

Vulnerables por carencia social IGUALAPA								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020

10.7	12.8	21.5	1,060	1,473	3,272	2.6	2.6	2.7
------	------	------	-------	-------	-------	-----	-----	-----

Vulnerables por ingreso						
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Personas 2020

0.3	0.5	1.1	34	61	171	171
-----	-----	-----	----	----	-----	-----



Gobierno Municipal
2021-2024

No pobre y no vulnerable

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
1.4	1.5	1.3	139	175	194

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Notas: La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020 publicados.

Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal.

En 2015 para los municipios de Buenaventura (08010), Carichi (08012), Santa Isabel (08024), Temósachic (08063), Urique (08065) en Chihuahua; San Nicolás de los Ranchos (21138) en Puebla; Matías Romero Avendaño (20057), Santa María Chimalapa (20407), San Francisco Chindúa (20140), Santa María Petapa (20427) en Oaxaca y Gral. Plutarco Elías Calles (26070) en Sonora

no se puede generar estimaciones de los indicadores debido a que no se dispone de la información en la Encuesta Intercensal 2015, como lo especifica el INEGI en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/eic_2015_presentacion.pdf

En 2020 para los municipios de Seybaplaya (04012) en Campeche; Seybaplaya (04012) en Chiapas y La Magdalena Tlaltelulco (29048) en Tlaxcala no se puede generar estimaciones de los indicadores debido a que la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020 es insuficiente, como lo especifica el INEGI en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Resultados_complementarios_EUM.pdf

Los municipios de San Quintín (02006) en Baja California; Seybaplaya (04012) en Campeche; El Parral (07122), Emiliano Zapata (07123), Mezcalapa (07124), Capitán Luis Ángel Vidal (07120), Rincón Chamula San Pedro (07121) y Honduras de la Sierra (07125) en Chiapas; Coatepec (17034), Xoxocotla (17035) y Hueyapan en Morelos; Bacalar (23010) y Puerto Morelos (23011) en Quintana Roo

son de nueva creación, como lo especifica el INEGI en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_CPV_nuevos_municipios_a.pdf, por lo cual pueden no tener estimaciones 2010, 2015 o 2020.

n.d. hace referencia a los municipios que por ser de nueva creación o por no poseer información suficiente, no cuenta con estimación en algún año. n.a. hace referencia a los municipios que no cuentan con población en alguno de los distintos indicadores de pobreza, por tanto, no es posible calcular sus carencias promedio.

Las estimaciones municipales de pobreza han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en el MCS-ENGH 2010, en el MEC del MCS-ENIGH 2015 y en el MEC del MCS-ENIGH 2020. Algunas cifras pueden variar por cuestiones de redondeo.

La información relacionada con la medición de pobreza municipal 2010 se actualiza con fecha 18 de diciembre de 2017, toda vez que en la construcción de la carencia por acceso a los servicios de básicos de la vivienda se considera el combustible que se utiliza para cocinar. Lo anterior ya se hizo del conocimiento de los usuarios de la información para fines presupuestales y de planeación que se llevarán a cabo a partir de 2018.

Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación por municipio, 2020

Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	% Viviendas particulares con hacinamiento	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	Índice de marginación, 2020	Grado de marginación, 2020	Índice de marginación normalizado, 2020	Lugar que ocupa en el contexto nacional
CVE_ENT	NOM_ENT	CVE_MUN	NOM_MUN	POB_TOT	ANALF	SBASIC	OVSDRE	OVSEEE	OVSAE	OVPT	VHAC	PL5000	PO25M	IM_2020	GM_2020	IMN_2020	
	Nacional			126 014 024	4.75	29.71	1.47	0.66	3.67	3.81	19.73	27.00	66.88	—	—	—	—
12	Guerrero	12036	Iqualapa	11 739	16.99	49.22	13.25	2.38	14.21	20.80	38.34	100.00	88.27	48.713	Muy alto	0.76	202

Indicadores sociodemográficos e índice de marginación por municipio, 2020

Variable	Descripción
CVE ENT	Clave de entidad federativa
NOM ENT	Nombre de entidad federativa
CVE MUN	Clave del municipio
NOM MUN	Nombre del municipio
POB TOT	Población total
ANALF	Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más
SBASIC	Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica
OVSDRE	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado
OVSEEE	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica
OVSAE	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada
OVPT	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra
VHAC	Porcentaje de viviendas particulares con hacinamiento
PL 5000	Porcentaje de población que vive en localidades menores a 5 000 habitantes
PO25M	Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos
IM_2020	Índice de marginación, 2020
GM_2020	Grado de marginación, 2020
IMN_2020	Índice de marginación normalizado, 2020

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



Gobierno Municipal
2021-2024

3.2. Porcentaje de personas con seguridad social.

El total de la población afiliada es del 74.9% de la población total, incluyendo afiliaciones múltiples. Afiliados en un 2.7% al (IMSS) 89.7% (INSABI), 6.7% (ISSSTE o ISSSTE estatal), 0.3% (IMSS BIENESTAR), 0.8% (Pemex, Defensa o Marina), 0.2% (Institución privada), 0.3% (otra institución).

Población total por municipio según condición de afiliación a servicios de salud Al 15 de marzo de 2020

Municipio	Total	Condición de afiliación									
		Afiliada a/								No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	PEMEX, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar b/	IMSS-BIENESTAR	Institución privada	Otra institución c/		
Igualapa	11 739	8 793	241	592	72	7 886	26	19	28	2 944	2

a/ La suma de los afiliados en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población incorporada a este servicio en más de una institución de salud.

b/ En enero de 2020, entró en funciones el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); sin embargo, la categoría incluye también a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular.

c/ Comprende otras instituciones de salud públicas y privadas del país.

Fuente: & INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020. www.inegi.org.mx (7 de febrero de 2021).

3.3. Adulto mayor

Según la OMS las personas de 60 a 74 años son considerados de edad avanzada, de 75 a 90 años viejas o ancianas, y los que sobre pasan los 90 años se les denomina grandes, viejos o longevos. A todo individuo mayor de 60 años se le llamará de forma indistinta persona de la tercera edad.

La vejez constituye hoy en día uno de los problemas sociales que reclaman la mayor atención, ya que se enfrentan a cambio de funciones y condiciones de absoluta pobreza y abandono.

La esperanza de vida al nacer en el Estado de Guerrero es del 73.2 años, mientras que a nivel nacional es de 75.23 años.

Las mujeres tienen una esperanza de vida superior a la de los hombres con una brecha de casi seis años. Para el año 2030, la esperanza de vida al nacimiento alcanzará los 76.7 años en promedio, para las mujeres será de 79.6 años y para los hombres de 73.8 años a nivel nacional.

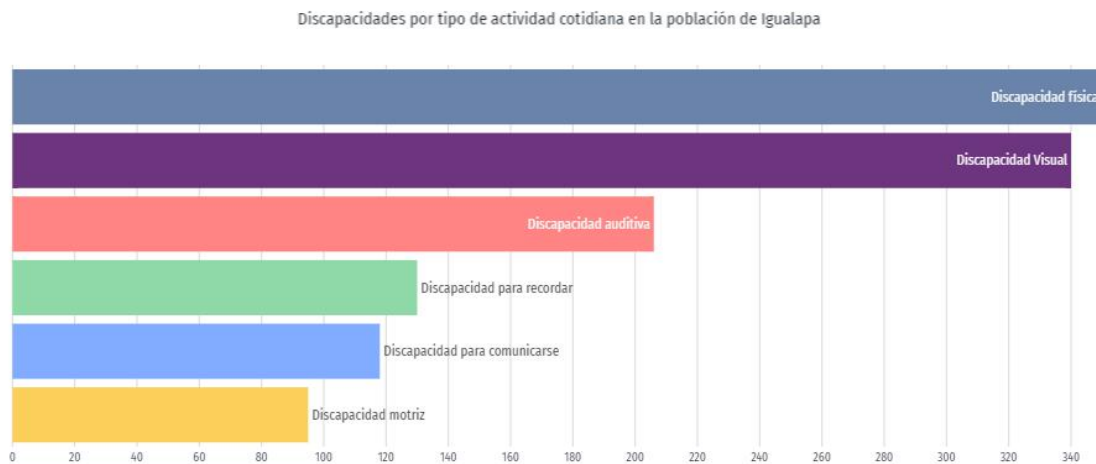


Gobierno Municipal
2021-2024

3.4. Personas con discapacidad.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Igualapa fueron discapacidad física (350 personas), discapacidad visual (340 personas) y discapacidad auditiva (206 personas).

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.



datos.censo2020.inegi.org/es/profile/geo/igualapa

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

3.5. Juventud

El concepto de juventud es un término que permite identificar el periodo de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez (Instituto de la Juventud [INJUVE], 2017). Para el INEGI una persona joven es aquella que tiene entre 15 y 29 años de edad.

En el Municipio de Igualapa, la edad mediana es de 24 años. Según la fuente de INEGI. Censo De Población Y Vivienda 2020.

Edad mediana de la población por municipio Al 15 de marzo de 2020

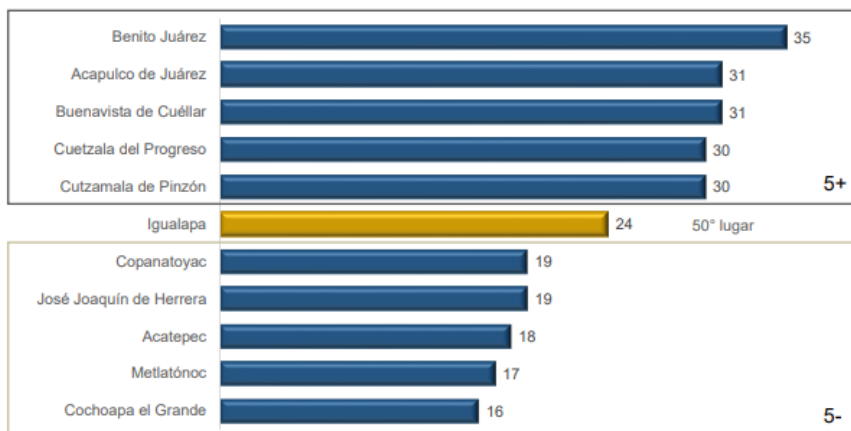
Municipio	Edad mediana
Igualapa	24

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020 . www.inegi.org.mx (5 de febrero de 2021).



Gobierno Municipal
2021-2024

Edad mediana por municipios seleccionados 2020 (Años)



Nota: Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.



3.6. Comunidades indígenas.

POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA ÍNDIGENA

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Igualapa.

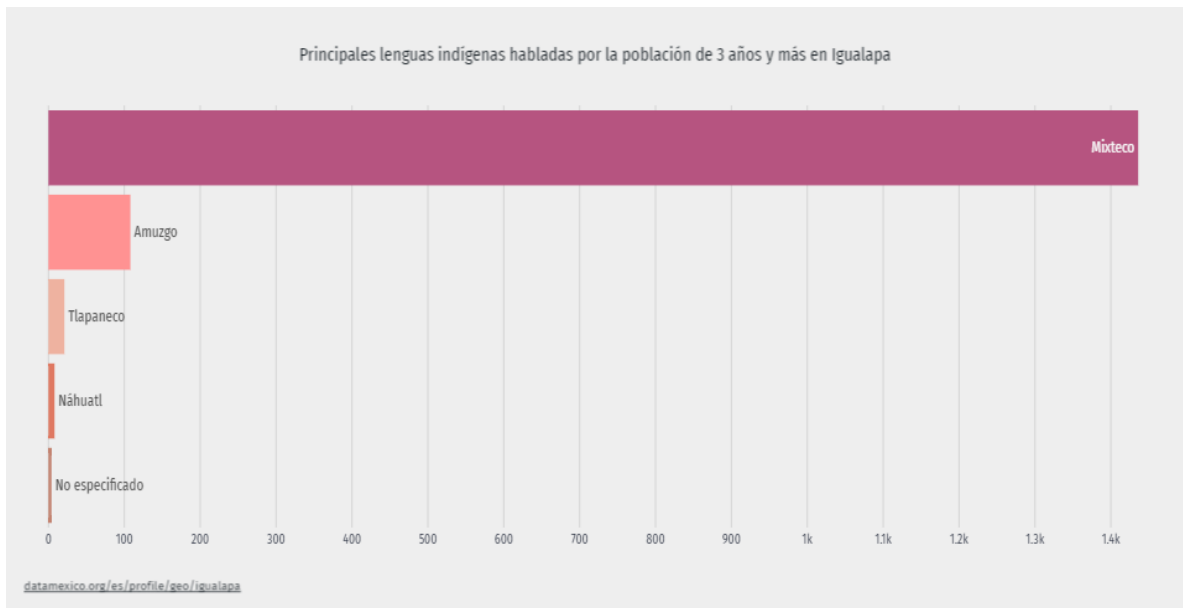
La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 1.058 personas, lo que corresponde a 20.85% del total de la población de Igualapa.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (1,436 habitantes), Amuzgo (108 habitantes) y Tlapaneco (21 habitantes).

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.



Gobierno Municipal
2021-2024

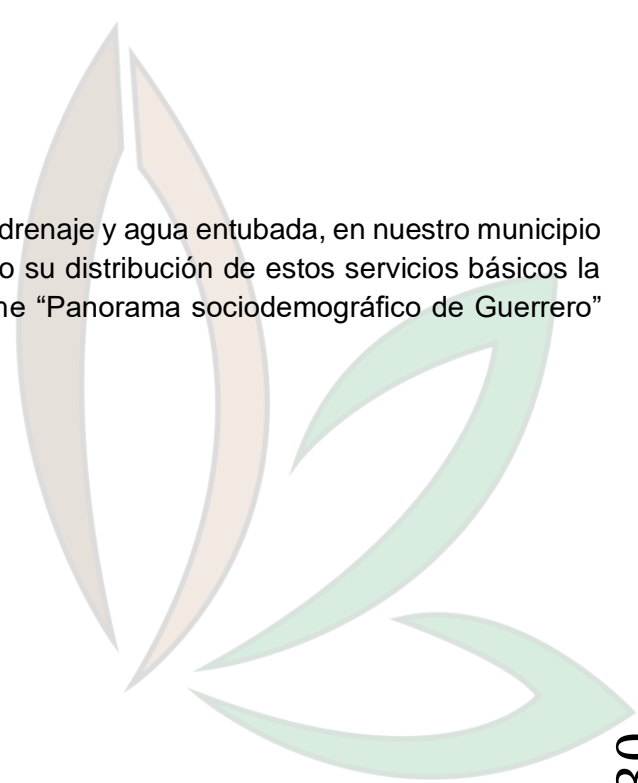


Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

4. Infraestructura

4.1. Agua potable, Drenaje, Luz Eléctrica.

Existen muchos hogares con servicio de energía eléctrica, drenaje y agua entubada, en nuestro municipio de Igualapa, cuenta con 3,021 viviendas habitadas, siendo su distribución de estos servicios básicos la que se presenta en el siguiente cuadro tomado del informe “Panorama sociodemográfico de Guerrero” del INEGI, sobre el censo 2020:





Gobierno Municipal 2021-2024

Entidad: Guerrero Municipio: Igualapa

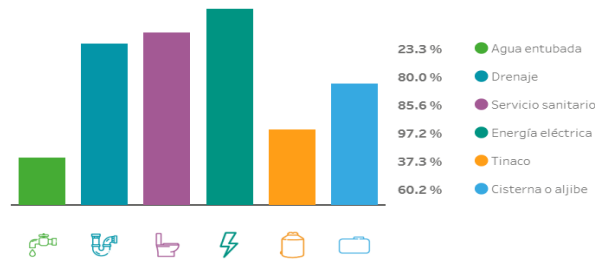
Vivienda

Total de viviendas particulares habitadas

3 021 representa el 0.3 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda	3.9
Promedio de ocupantes por cuarto	1.5
Viviendas con piso de tierra	20.2 %

Vivienda Disponibilidad de servicios y equipamiento



La gran mayoría de la población cuenta con electricidad, sin embargo, son frecuentes los apagones y picos de voltaje, por lo que están en riesgo los bienes, muebles de la ciudadanía y en algunos lugares los cables que conducen la energía eléctrica están en malas condiciones. En cuando al drenaje, las comunidades que tienen este servicio con muchas deficiencias, requieren rehabilitación y no todas las casas habitación tienen el servicio son: Igualapa, San Juan de los Llanos, Llano Grande de los Hilarios, Chacalapa, San José Buena Vista, La Libertad, La Victoria, Chimalapa y la mayoría carecen de planta tratadora de aguas residuales, muchas viviendas tienen en realidad fosas sépticas.



Gobierno Municipal
2021-2024

El agua suministrada a los hogares del municipio no se potabiliza, salvo por los trabajos que realizan esporádicamente las brigadas de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado. Además, en época donde el caudal es mínimo la distribución es muy racionalizada para la cabecera municipal, o en ocasiones no hay el vital líquido, por lo que la mayoría de los hogares compra con particulares y además la tubería en general se encuentra en mal estado.

4.2. Vías de comunicación

Todas las localidades del municipio tienen vías terrestres de acceso, ya sea con caminos rurales o carreteras. En la siguiente figura se presenta el desglose al 31 de diciembre de 2016.

Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento
Al 31 de diciembre de 2016
(Kilómetros)

Cuadro 22.1

Municipio	Total	Troncal federal a/		Alimentadoras estatales b/		Caminos rurales		Brechas mejoradas
		Pavimentada c/	Revestida	Pavimentada c/	Revestida	Pavimentada	Revestida	
Igualapa	73	0	14	0	15	13	32	

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guerrero 2016.

Los 36 kilómetros de terracería, más el mal estado de algunos tramos pavimentados, son situaciones que se pueden mejorar. Para pavimentar solo faltan los tramos de parte alta de Llano Grande de Juárez- Chimalapa, parte baja de la Colonia Enrique Rodríguez- la Reforma- Tepatáuac y Capulin- San Juan de los Llanos.

4.3. Calle Pavimentadas

En todas las comunidades, las principales calles están pavimentadas, algunas están en mal estado, requieren rehabilitación, por el crecimiento de la población faltan varias calles por pavimentar en todas las localidades y en la cabecera municipal; en particular la cabecera tiene la calle que está a un costado del templo del señor del perdón está en mal estado.



Gobierno Municipal
2021-2024

4.4. Mercados y espacios deportivos.

El municipio de Igualapa cuenta con un solo mercado en la cabecera municipal, su construcción es nueva, en el 2021 se dio por finalizada la construcción, sus locales ya están distribuidos y cuentan con sus cortinas.

La cabecera municipal no tiene ninguna unidad deportiva o polideportivo el municipio, no se tiene cancha de fútbol, las demás localidades tienen sólo canchas de fútbol provisionales, todas las localidades tienen su cancha de básquetbol.

4.5. Aulas construidas

La mayoría de las escuelas preescolares, primarias y secundarias o telesecundarias tienen aulas suficientes, algunas requieren rehabilitación y equipamiento, en el nivel bachillerato es donde se requieren la construcción de varias aulas y equipamiento, hay planteles laborando en aulas provisionales, la mayoría requiere techados o rehabilitación de los mismos; también hay necesidad de sanitarios y hay escuelas que carecen de este servicio.

4.6. Techados en las comunidades y baños públicos

Todos los techados de las comunidades requieren rehabilitación, en algunas de las comunidades con cuentan con baños públicos.

4.7. Espacios culturales

El municipio cuenta con una casa de la cultura; pero le hace falta algunos detalles...

4.8. Alumbrado Público

Se tiene cobertura en todo el municipio, aunque hay un número considerable de luminarias en mal estado.

4.9. Panteones

Hay panteones en la mayoría de las localidades, los cuales se encuentran saturados y no tienen barda o cercado que los delimite o proteja, no cuentan con agua.



Gobierno Municipal
2021-2024

4.10. **Esparcimiento social y cívico.**

Hacen falta auditorios y plazas cívicas en las localidades, la plaza del jaripeo ubicada en la cabecera ya cuenta con un ruedo, no hay balnearios, centros comerciales, museos, teatros, cines.

4.11. **Rastro Municipal.**

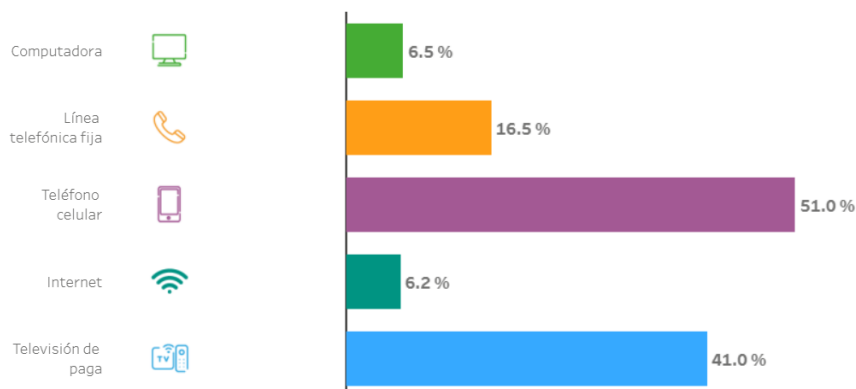
El municipio no cuenta con un rastro municipal, se requiere para tener el control y salubridad en el consumo de carnes en el municipio.

4.12. **Medios de comunicación masiva.**

Por otro lado, se analizaron las telecomunicaciones del municipio, con base al informe de “Panorama sociodemográfico de México” del INEGI, sobre el censo 2020, en la página: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

Vivienda

Disponibilidad de TIC



Se nota el incremento del uso de la telefonía móvil, así como el internet es de muy baja velocidad, por otra parte, hay un sólo prestador para cada uno de estos servicios, siendo en todos los casos la cobertura limitada a la cabecera municipal y en las comunidades.



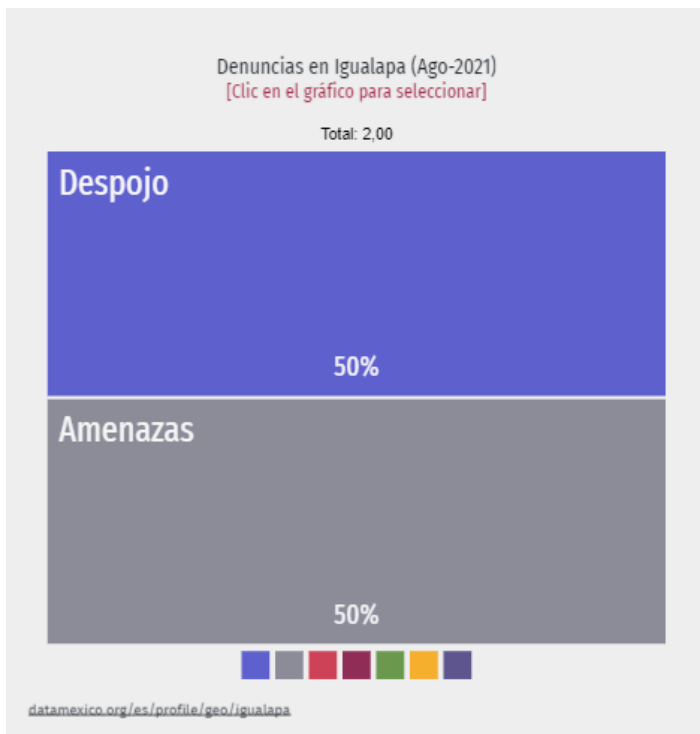
Gobierno Municipal
2021-2024

5. Seguridad Pública y protección civil

5.1. Denuncias según bien afectado

Las denuncias totales fueron dos hasta agosto de 2021. Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Despojo (1), Amenazas (1), las cuales abarcaron un 100% del total de denuncias del mes. Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Daño a la Propiedad (0%) y Despojo (0%).

Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



5.2. Tasa de hacinamiento carcelario.

El municipio no cuenta con centro penitenciario alguno.



Gobierno Municipal
2021-2024

5.3. Intervenciones de la policía por municipio según el tipo de presuntas infracciones y delitos.

**Intervenciones de la policía por municipio según tipo de presuntas infracciones y delitos
2018**

Municipio	Total	Presuntas infracciones	Por presuntos delitos del fuero común	Por presuntos delitos del fuero federal
Igualapa	80	80	0	0

Nota: La información no disponible se refiere a las administraciones públicas que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta Interactiva. www.inegi.org.mx (8 de febrero de 2021).

**Presuntas infracciones registradas en las intervenciones por municipio según tipo de infracción de mayor ocurrencia
2018**

Municipio	Afectación al tránsito y vialidad	Afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas	Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos	Afectación a la convivencia social	Generar escándalos o disturbios	Afectación a la integridad de las personas	Afectación a la seguridad y al orden público	Afectación a la propiedad privada o de dominio público
Igualapa	0	0	0	0	0	50	30	0

Nota: la información no disponible se refiere a las administraciones públicas que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder.



Gobierno Municipal
2021-2024

6. Educación

6.1. Índice De Analfabetismo

Según el informe anual sobre la situación de rezago social 2021 proporcionada por el gobierno de México, en el municipio de Iguala el número de personas es de 11,631 habitantes, de las cuales el grado de rezago social es Alto, así mismo, de ese total de personas en el municipio mencionadas anteriormente: 3, 462 se encuentran en rezago educativo (Analfabetismo) esto indica que, del 100 por ciento de la población, el 29.76 % se encuentra en dicha situación, considerando que este municipio está en un nivel intermedio entre los que tienen una menor tasa de analfabetismo y los que tienen la mayor tasa de analfabetismo.



28 INEGI

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Educación 4.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611331/Informe_anual_2021_mun_12036.pdf

Se anexa una segunda fuente de información generalizada, que informa sobre el porcentaje de analfabetas en el municipio hasta marzo 2021, para la población de 15 años o más.

**Población de 15 y más años analfabeta por municipio
Al 15 de marzo de 2020
(Porcentaje)**

Municipio	Población analfabeta
Iguala	17.0



Gobierno Municipal
2021-2024

6.2. Porcentaje de personas entre 3 – 25 años que acuden a la escuela

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por municipio
Al 15 de marzo de 2020
(Años)

Municipio	Grado promedio de escolaridad
Igualapa	7

Se tiene considerado que el municipio cuenta con al menos 19 preescolares, 18 primarias, 2 secundarias, 12 telesecundarias, 9 bachilleratos, 1 preparatoria, por lo que se infiere que toda la población en la actualidad, tiene la oportunidad de recibir educación, y si no lo hace, es por decisión personal ya que además existen diferentes tipos de programas de apoyo a la educación que motivan a los estudiantes a seguir preparándose.

Los alumnos inscritos a la modalidad escolarizada de educación básica hasta el 2020 fueron los siguientes: Educación Inicial: 41 en total, de lo cuales 21 fueron hombres y 20 fueron mujeres, en educación preescolar: 745 en total, de los cuales 353 fueron hombres y 392 fueron mujeres, en Educación Primaria: 1 609 en total, de los cuales 843 fueron hombres y 766 fueron mujeres, en Educación secundaria: 912 en total, de los cuales 465 fueron hombres y 447 fueron mujeres.

Los alumnos inscritos a la modalidad escolarizada de educación media superior hasta el 2020 fueron los siguientes: 613 en total, de los cuales 306 fueron hombres y 307 fueron mujeres.

Población de 3 y más años por municipio según condición de asistencia escolar y sexo
Al 15 de marzo de 2020

Municipio	Total	Condición de asistencia escolar y sexo						No especificado
		Asiste			No asiste			
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Igualapa	16 364	3 851	1 926	1 925	7 192	3 336	3 856	0

6.3. Inversión Total En Ciencia Y Tecnología

De entre las más destacadas, se señala todo lo que enmarca a la infraestructura educativa, las bibliotecas públicas, los centros comunitarios de aprendizaje (CCA) después de esto, el municipio no ha tenido inversiones notorias en Ciencia y Tecnología.



Gobierno Municipal
2021-2024

6.4. Estímulos A La Creación E Innovación

Hasta la actualidad, no existe una fuente específica de que en Igualapa haya un registro de estímulos a la creación e innovación.

6.5. Tasa De Bibliotecas Por Cada 100,000 Habitantes

Hasta la actualidad, no existe una fuente específica que indique que en el municipio existan bibliotecas públicas, tampoco en sus comunidades.

7. Salud

7.1. Tasa De Mortalidad

Se presenta enseguida una tabla que muestra la mortalidad general en Igualapa de conformidad con el documento “México en cifras” editado por el INEGI en el año 2019 y la mortalidad específica.

MORTALIDAD	IGUALAPA	GUERERO
Defunciones generales, 2019	33	19 448
Defunciones generales de hombres, 2019	17	11 210
Defunciones generales de mujeres 2019	16	8 235

Con los datos disponibles se puede establecer de manera aproximada una tasa de mortalidad de 2.81 por cada diez mil habitantes

7.2. Esperanza De Vida Al Nacer

La esperanza de vida en el municipio de 76.4 años.

7.3. Tasa De Fecundidad

En el municipio es de 2.93 en mujeres de 12 y más años.



Gobierno Municipal
2021-2024

7.4. Tasa De Natalidad

se presenta enseguida una tabla que muestra los nacimientos registrados en Igualapa durante el año 2019, de conformidad con el documento “México en cifras” editado por el INEGI en el año 2019.

NATALIDAD	IGUALAPA	GUERERO
Nacimientos 2019	304	77 125
Nacimientos hombres 2019	172	39 240
Nacimientos mujeres 2019	172	37 885

Con los datos disponibles se puede establecer la tasa de natalidad de natalidad es 258.9 por cada 10,000 habitantes

7.5. Tasa De Mortalidad Infantil

No se cuenta con registro de muerte infantil en el municipio.

7.6. Tasa De Mortalidad Materna

desde el año 2011 no se registran decesos en el municipio

7.7. Principales Causas De Mortalidad

N/P	Causas	2019	
		Total	Tasa
1	Muertes Naturales (infarto agudo al miocardio)	6	5.1
2	Sars cov2 (coronavirus)	13	11.07
3	Herida por arma de fuego	1	0.85
4	Epoc	2	1.70
5	Diabetes mellitus	3	2.5
6	Falla orgánica múltiple	1	0.85
7	Alcoholismo	1	0.85



Gobierno Municipal
2021-2024

8	T.C.E. severo	2	1.70
9	Acretismo placentaria	1	0.85
10	Otras causas	3	2.5
Total		33	2.81

7.8. Disposición de unidades médicas.

Se observa en la siguiente ilustración las unidades medicas en servicio de las instituciones del sector público de salud en el municipio de Igualapa, con datos estadísticos del INEGI.

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de operación según institución Al 31 de diciembre de 2019

Municipio Nivel	Total	IMSS	ISSSTE	SEMAR	IMSS- BIENESTAR	SSA	IEO	IEC	DIF
Igualapa	7	0	0	0	0	7	0	0	0
De consulta externa	7	0	0	0	0	7	0	0	0

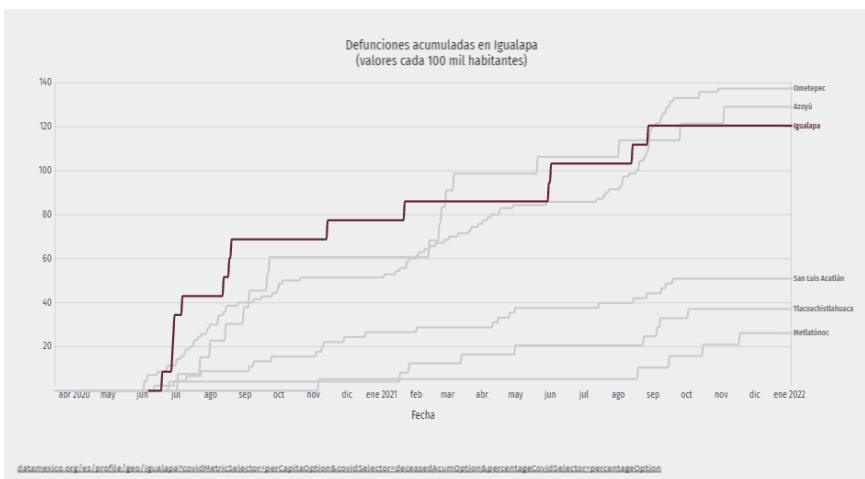
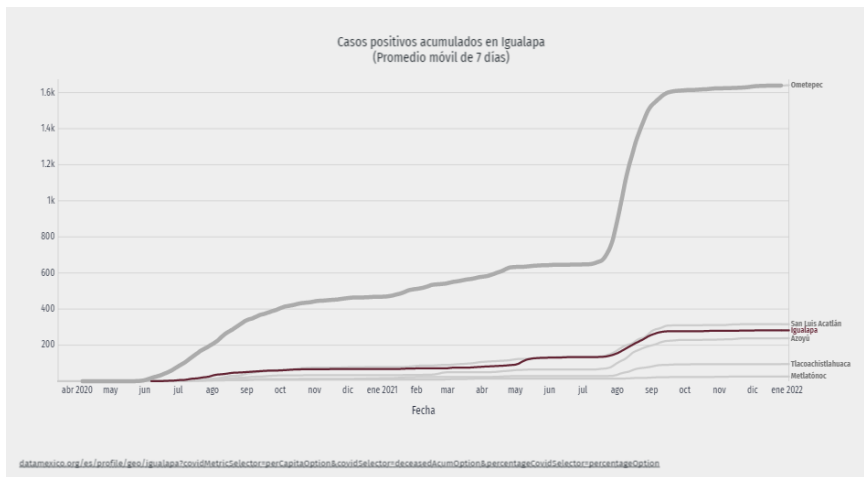
7.9. Casos Confirmados Por Covid – 19

La visualización presenta la evolución de los contagios diarios por COVID-19 en Igualapa.

- 282 casos acumulados confirmados.
- 14 defunciones acumuladas.



Gobierno Municipal
2021-2024

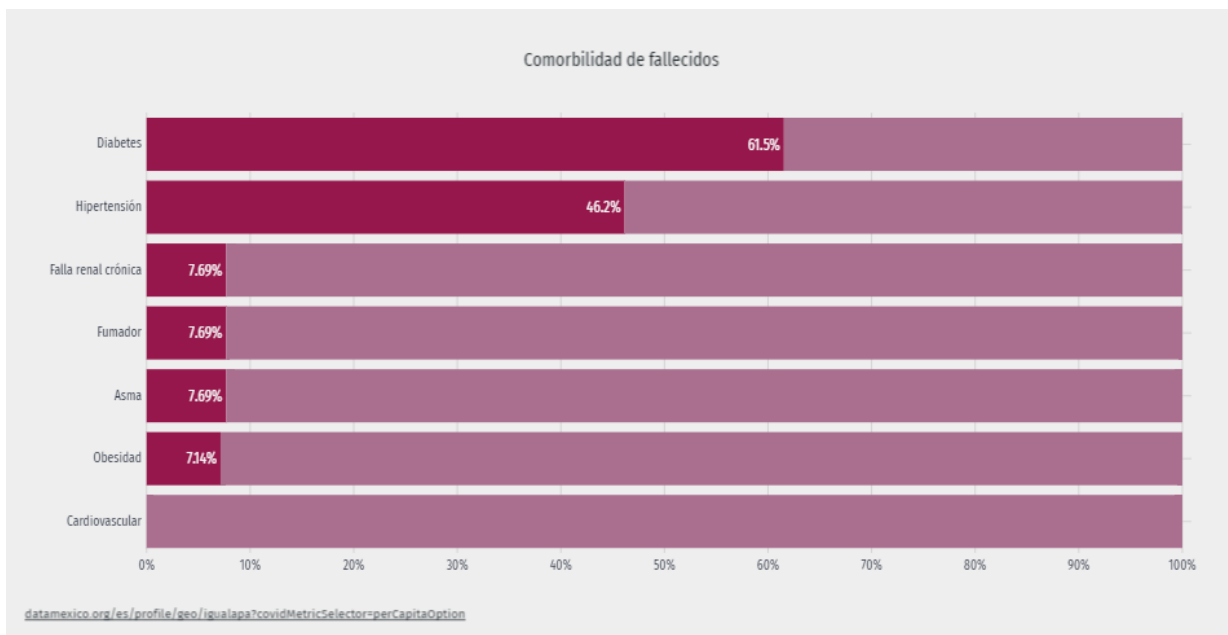


7.10. Comorbilidad De Personas Fallecidas Por Covid-19.

La visualización muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en Igualapa. Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha.



Gobierno Municipal
2021-2024



8. Industria, Comercio Y Crecimiento Regional.

Población ocupada y su distribucional porcentual según el sector de actividad económica.

Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica Al 15 de marzo de 2020

Municipio	Total	Sector de actividad económica (Porcentaje)				
		Primario a/	Secundario b/	Comercio	Servicios c/	No especificado
Igualapa	4 135	39.15	13.71	16.32	30.23	0.58

a/ Comprende: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

b/ Comprende: minería, industrias manufactureras, electricidad, agua y construcción.

c/ Comprende: servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros.

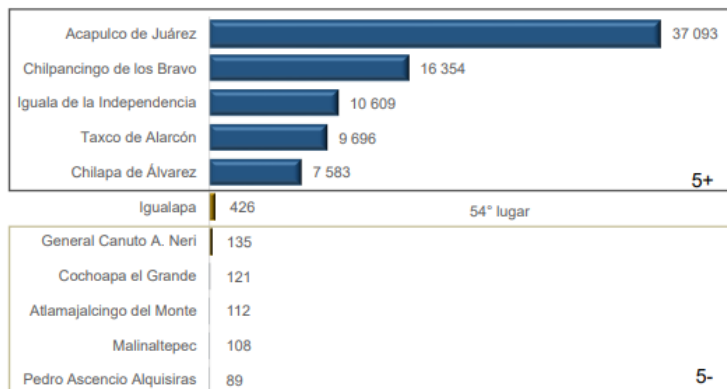
d/ Municipio censado.

Fuente INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020.



Gobierno Municipal
2021-2024

Unidades económicas por municipios seleccionados 2020



El estado de Guerrero cuenta con 169 754 unidades económicas registradas en el DENUE.

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), noviembre 2020.



Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo por municipio Al 15 de marzo de 2020

Municipio	Total	Posición en el trabajo (Porcentaje)				
		Trabajadores asalariados a/	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores sin pago	No especificado
Iguala	4 135	42.56	2.06	34.07	21.31	0.00

a/ Comprende empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.

b/ Municipio censado.

FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020.

8.1. Comercio Local Y Regional

La población económicamente activa ascendió a 4,135 personas.

El ingreso PIB per cápita en el municipio de Iguala es de 24,742 (pesos MXN).

Se destaca la fortaleza a la veneración al Sr. Del Perdón, de las cuales se desprende un número considerable de visitantes, por este beneficio que se tienen existen varios comerciantes de imágenes religiosas y rosarios.



Gobierno Municipal
2021-2024

La actividad comercial y de abasto se desarrolla, principalmente, en la cabecera municipal, realizándose estas a través de 91 establecimientos comerciales solo en la cabecera municipal; desglosándose de la siguiente manera; 5 purificadoras de agua, 3 tortillerías, 6 carnicerías, 5 farmacias, 5 taquerías, 21 tiendas de abarrotes, 4 depósitos de bebidas alcohólicas, 4 cervecerías, 8 restaurantes, pizzerías y fondas; 3 papelerías, 3 ciber café, 1 gasera, 4 talleres mecánicos, 3 zapaterías, 1 florería, 2 ferreterías, 1 tienda de telefonía móvil, 5 tiendas de ropa, 3 talleres de herrería, 1 tienda de bisutería, 1 pollería, 1 auto lavado, 1 taller de huarachería. Un mercado municipal, 7 tiendas SEGALMEX en las comunidades de Igualapa, Chacalapa, Acalmani, San José Buena Vista, Llano Grande de Juárez, Llano Grande de los Hilarios y La Reforma.

9. Turismo.

El turismo de carácter religioso es el que en la gran parte del año acude a la cabecera municipal, al Santuario de la imagen del cristo crucificado conocido como el “Señor del Perdón”.

Otro atractivo turístico que pertenece a Igualapa es el Río de Huacapa, donde acuden las familias de esparcimiento los fines de semana, se requiere atención para su recuperación y restauración.

10. Desarrollo Rural

Las 4,135 personas ocupadas en los diferentes sectores económicos: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza con un 39.15%.

En el año agrícola del 2021, la superficie sembrada y cosechada de cultivos cíclicos fue de 9,165.88 hectáreas, registrando una producción de 36,660 toneladas.

Siendo los principales cultivos maíz, sandía, chile verde, frijol y melón.

La falta de inversión, apoyos crediticios, el uso limitado de fertilizantes, semillas mejoradas, deficiente comercialización y el acaparamiento, ocasionan que las organizaciones campesinas se debiliten o se hagan inoperantes.

La ganadería el 2021 está conformado por cabezas de porcinos, caprinos, bovinos, ovinos y aves.

La actividad ganadera se enfrenta entre otros problemas a la insuficiente infraestructura pecuaria, baja calidad genética de los hatos, bajos niveles de producción, desorganización de los productores e insuficiente apoyo crediticio.



Gobierno Municipal
2021-2024

11. Medio Ambiente

11.1. Áreas Protegidas.

El municipio de Igualapa, Gro. No cuenta con áreas protegidas.

11.2. Hectáreas Deforestadas

No hay registros exactos de la deforestación en el municipio, regularmente se origina por la siembra agrícola o la siembra de pasto para el ganado.

11.3. Desechos Reciclados

Se recolectan aproximadamente 5, 143 kilogramos diarios residuos sólidos urbanos en todo el municipio con dos carros recolectores. Cabe señalar que en la actualidad se cuentan con dos carros recolectores de residuos para prestar el servicio a la ciudadanía.

12. Igualdad Entre Mujeres Y Hombres

La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

La administración tiene como objetivo, diseñar, formular y aplicar campañas de concientización y programas de desarrollo que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres; entre otras acciones.

13. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
Política y Gobierno	Guerrero Seguro y de Leyes	Humano
Política Social	Guerrero Próspero	Económico
Economía	Guerrero Socialmente Comprometido	Físico
	Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Social
	Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente	

Nota: cuando se terminó de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, no estaba publicado en Plan Estatal de Desarrollo.

Ejes rectores	Contenido de los ejes
Humano	Objetivo, Estrategias, Plazo, indicadores y metas.
Económico	Objetivo, Estrategias, Plazo, indicadores y metas.
Físico	Objetivo, Estrategias, Plazo, indicadores y metas.
Social	Objetivo, Estrategias, Plazo, indicadores y metas.



Gobierno Municipal
2021-2024

I. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.





Gobierno Municipal
2021-2024

1.- HUMANO.

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Se proponen acciones de desarrollo integral para todos los individuos, dando primordial atención a la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres, con pleno reconocimiento a la diversidad, en el municipio.

2.- ECONOMICO.

DESARROLLO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOS INGRESOS FAMILIARES.

Con el impulso a las actividades productivas primarias, al turismo y artesanías, se propone la creación y mejoramiento del empleo y los ingresos económicos de los hogares del municipio, para tener familias con una calidad de vida más integral y digna.

3.- DESARROLLO SUSTENTABLE.

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DE MANERA SUSTENTABLE.

Construir infraestructura básica de calidad, planeada a largo plazo y que brinde los servicios básicos a la comunidad en general, en concordancia con el cuidado al medio ambiente, es decir, generar un desarrollo de manera sustentable para el municipio.

4.- SOCIAL.

FOMENTO A LA PARTICIPACION DEMOCRATICA, PREVALENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.

Lograr un gobierno honesto y con espíritu humano, donde los valores sean el trabajo en equipo, la transparencia en la aplicación de los recursos y la rendición de cuentas de cara a la ciudadanía, respeto a la libre organización y manifestación de las ideas de los ciudadanos y un ejercicio democrático para la toma de decisiones por parte del gobierno municipal, con un respaldo social.



Gobierno Municipal
2021-2024

1. HUMANO

*DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO,
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.*





Gobierno Municipal
2021-2024

EJE 1.- HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Se proponen acciones de desarrollo integral para todos los individuos, dando primordial atención a la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres, con pleno reconocimiento a la diversidad, en el municipio.

DIAGNOSTICO.

DESARROLLO HUMANO, POBREZA Y MARGINACIÓN.

El combate a la pobreza y la marginación en todas sus expresiones, en las que vive la mayor parte de la población del municipio representa una gran responsabilidad y compromiso ineludible para la administración municipal. El índice y grado de rezago social del municipio es de 0.76 y “Muy Alto” respectivamente, clasificación que lo ubica en el municipio número 33 en el contexto estatal y el 202 en el nacional.

Por grado de rezago de las 16 localidades que integran el municipio, dos tienen “Muy Alto” grado de rezago social; 8 tienen un grado “Alto”, tres de “Medio” y tres de “Bajo” grado de rezago social.

El municipio tiene una población total de 11,739 habitantes de los cuales 5599 son hombres y 6140 mujeres, la edad promedio es de 24 años, lo que nos dice que es una población joven. La esperanza de vida es de 73.2 años.

Los índices de servicios en la población son los siguientes: agua entubada de 14.21, drenaje de 13.25, electricidad de 2.38.

El municipio es considerado con pobreza muy alta, a pesar de que la mayoría de los accesos con sus comunidades que antes eran de terracería, ya han sido pavimentados y ha mejorado la comercialización de productos básicos para la población.

POBLACIÓN TOTAL, ÍNDICE Y GRADO DE REZAGO SOCIAL				
SEGÚN LOCALIDAD Y LUGAR QUE OCUPA A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL				
CLAVE	LOCALIDAD	POBLACION	INDICE	GRADO
12036	IGUALAPA	11,739	1.026117	ALTO
120360001	IGUALAPA	3, 110	-0.39295	BAJO
120360002	ACALMANI	807	0.323735	ALTO
120360024	CHIMALAPA	791	1.351368	ALTO
120360006	LLANO GRANDE DE LOS HILARIOS	782	0.36976	ALTO
120360009	SAN JOSÉ BUENAVISTA	712	0.601528	ALTO
120360008	LA REFORMA	619	0.445867	ALTO
120360027	RANCHO EL ARBOLITO	91		ALTO
120360034	DOS POSTES	40		ALTO
120360018	BOCA DE TALAPA	6	1.212333	ALTO



Gobierno Municipal
2021-2024

120360017	EL BARRERO	2		ALTO
120360031	EL MANGO	2		ALTO
120360004	LA LIBERTAD	342	0.560573	MEDIO
120360005	CHACALAPA	1,449	0.435739	MEDIO
120360025	LLANO GRANDE DE JUÁREZ	754	0.376417	ALTO
120360011	TEPATAHUAC	146	0.320055	MEDIO
120360019	EL CAPULÍN	253	0.271299	MEDIO
120360003	COLONIA ENRIQUE RODRÍGUEZ CRUZ	307	0.201302	MEDIO
120360012	LA VICTORIA	485	-0.408172	MEDIO
120360010	SAN JUAN DE LOS LLANOS	1041	-0.418553	BAJO

SALUD.

Para la atención de la salud se cuenta con una Unidad Móvil y siete establecimientos de primer nivel de la Secretaría de Salud, que en conjunto disponen de ocho consultorios, cuatro salas de expulsión, dos áreas de farmacias y tres camas no censables. Los recursos humanos están integrados por 12 médicos generales y 45 enfermeras. La cobertura asistencial por habitante es de un médico por cada 978 y una enfermera por cada 263 habitantes.

En las localidades de Chimalapa, Llano Grande de los Hilarios y San José Buenavista se cuenta con una casa de salud que es atendida por un auxiliar en salud.

Los establecimientos de salud enfrentan problemas de suministro oportuno y suficiente de medicamentos, así como la carencia o insuficiencia de instrumental y equipo médico. Si bien es cierto que muy pocos niños menores de un año mueren en el municipio, la realidad nos dice que no se cuenta con instituciones públicas del sector salud con residencia en el municipio que atiendan a los derecho habientes, la institución que atiende a la población con servicios médicos del sector salud son los servicios estatales del sector salud y dicha población es de 4624 habitantes. No se cuenta con unidad de hospitalización general u especializada. Aun en dichas condiciones, se dan más de 5,000 consultas externas anuales. No hay laboratorios ni equipos especiales de atención a la salud en el municipio, por lo cual los enfermos tienen que ser trasladados a otras ciudades. Con respecto al seguro del Bienestar Social, en el municipio se atienden 1,101 familias beneficiadas otorgándoseles 1,837 consultas externas.

EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA.

Los servicios educativos se ofrecen a través de 62 escuelas.

En el nivel de educación inicial se cuenta con 41 alumnos, atendidos por 2 maestros.

En el nivel preescolar se cuenta con 15 escuelas a las que asisten 745 alumnos atendidos por 43 maestros.

En el nivel primaria se cuenta con 18 escuelas a las que asisten 1,609 alumnos atendidos por 92 maestros.

En el nivel secundaria se cuenta con 12 escuelas a las que asisten 912 alumnos atendidos por 57 maestros.



Gobierno Municipal 2021-2024

En el nivel medio superior se cuenta con 11 escuelas a las que asisten 613 alumnos atendidos por 27 maestros.

A pesar de los esfuerzos y de la disponibilidad de infraestructura educativa, el 17.0% de la población de 15 años y más es analfabeta.

Se cuenta con una institución llamada IEEJAG-INEA en la cabecera municipal en donde hasta el momento están atendándose a 45 personas de diferentes edades, donde 36 son mujeres y 9 son hombres, el total de personal es de 5 docentes y un director encargado.

Los alumnos inscritos a la modalidad escolarizada de educación básica hasta el 2020 fueron los siguientes: Educación Inicial: 41 en total, de los cuales 21 fueron hombres y 20 mujeres, en educación preescolar: 745 en total, de los cuales 353 hombres y 392 mujeres, en Educación Primaria: 1 609 en total, de los cuales 843 hombres y 766 mujeres y 3 certificados emitidos, en Educación secundaria: 912 en total, de los cuales 465 hombres y 447 mujeres con 1 certificado emitido.

Los alumnos inscritos a la modalidad escolarizada de educación media superior hasta el 2020 fueron los siguientes: 613 en total, de los cuales 306 hombres y 307 mujeres.

El deporte está dominado por el fútbol, básquetbol y voleibol, para lo cual la mayoría de las comunidades cuentan con canchas, aunque cabe mencionar que debido a la antigüedad constructivas estas en su mayoría se encuentran en mal estado, también se practica en menor escala el ciclismo y el atletismo.

En la cabecera municipal se encuentra el templo católico denominado Parroquia del Sr. San Juan Bautista, en donde se encuentra la imagen del Sr. del Perdón al cual visitan miles de peregrinos cada año.

En el municipio se cuenta con una biblioteca pública en la localidad de Acalmani con 500 libros atendidas por un personal y asisten 50 usuarios.

Hace varios años se encontró una Roca ancha de dos metros de altura, en la cual se localiza una pintura con figura humana bien elaborada; y como referencia general existe una zona arqueológica cerca de la cabecera municipal, en la que han localizado objetos de barro, jarros e ídolos.

POBLACIÓN INDIGENA, AFRO Y MIGRANTES.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 1.058 personas, lo que corresponde a 13.4% del total de la población de Igualepa, en las localidades de Chimalapa, Llano Grande de Juárez, San José Buena Vista, Acalmani, Chacalapa, La Libertad y Llano Grande de los Hilarios. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (1,436 habitantes), Amuzgo (108 habitantes) y Tlapaneco (21 habitantes).

El municipio cuenta con población que es considerada afro mexicana en los pueblos de San Juan de los Llanos, El Capulín, La Reforma y La Colonia Enrique Rodríguez.

Con el reconocimiento pleno de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de los indígenas y afro mexicanos del municipio, estaremos dando un paso importante para revertir la situación de pobreza y marginación de muchas familias del municipio.

Las limitadas condiciones de acceso de los pueblos indígenas y afro mexicanos a servicios de salud y educación de calidad, así como la carencia de oportunidades claras y viables para mejorar su ingreso, son los factores fundamentales para que las comunidades indígenas sean las que presentan los menores índices de desarrollo humano.

La mayoría de la población indígena y afro mexicana depende de los servicios estatales de salud, cuya atención a dichas comunidades es insuficiente y por otra parte, los programas y servicios de salud que prestan no se adaptan a las características y necesidades socioculturales de estos pueblos. El abasto de medicamentos es insuficiente, el ausentismo del personal médico y la falta de incentivos para contar con



Gobierno Municipal
2021-2024

personal especializado en las partes más apartadas, forman un cuadro desafiante para garantizar la salud a estos pueblos.

En los últimos 20 años la migración nacional e internacional se ha convertido en la alternativa de sobrevivencia para muchas familias del municipio. Un número considerable emigra a los estados del norte del país o a la unión americana. Esta población es la que alcanza mejores niveles de vida, lo que se refleja en la vivienda de sus localidades, no así en los servicios básicos de las mismas.

GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y LAS FAMILIAS.

La vulnerabilidad social es la situación de riesgo e indefensión extrema que enfrentan los núcleos de población que, por su edad, condición física, mental o social, no pueden valerse por sí mismos y han sido excluidos de los procesos de desarrollo.

El municipio tiene población en situación de vulnerabilidad, que han sido víctimas de conductas discriminatorias, abandono familiar y violencia física y psicológica. Se consideran vulnerables grupos de adultos mayores, niñas, niños y jóvenes en situación de calle, migrantes, personas con discapacidad, comunidad LGBTTTIQ+ y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situación de riesgo. En la actualidad las familias en el municipio han sido perturbadas por una progresiva descomposición social que ha afectado sus valores, particularmente la población más vulnerable, lo que ha provocado un incremento de acciones delictuosas, de inseguridad y adicciones.

Una persona con discapacidad es aquella que presenta una limitación física o mental de manera permanente o por más de seis meses, la cual le impide desarrollar sus actividades en forma que se considera normal para un ser humano. Con frecuencia estas personas son víctimas de discriminación, y suelen verse privadas de derechos básicos, como el derecho a la alimentación, educación, empleo y el acceso a servicios sanitarios y de salud reproductiva.

La niñez con discapacidad es excluida de la educación especial, puesto que este tipo de escuelas se localizan en ciudades lejanas al municipio.

Comunidad LGBTTTIQ+ Son quienes sienten atracción emocional, afectiva y sexual por personas de su mismo género o de más de un género. También, quienes se identifican, expresan o viven su identidad de acuerdo con un género que no corresponde tradicionalmente a su sexo.

En el municipio se presenta un claro esquema de envejecimiento poblacional que vuelve insoslayable la formulación de políticas públicas que respondan de manera eficiente y eficaz a las necesidades de los adultos mayores, y que estén dirigidas a favorecer su continuo desarrollo; la posibilidad de generar nuevos conocimientos, la creación de nuevas alternativas de superación y de mejora de su calidad de vida, de tal forma que sean menos vulnerables a situaciones de riesgo y desamparo.

A través del programa Niños y Niñas de Madres Trabajadoras se benefician 193 familias.

A través del programa Pensión para el Bienestar de los Adultos mayores se benefician directamente a 541, provenientes de las localidades del municipio.

Con el programa de Discapacitados se benefician 43 personas.

Con el programa “Becas Benito Juárez”, en 2021 se beneficiaron a 1967 jóvenes estudiantes de los niveles primaria, secundaria.

Con el programa de becas “Jóvenes escribiendo el futuro”; del nivel medio superior bachillerato se beneficiaron a 560 jóvenes estudiantes.



Gobierno Municipal
2021-2024

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

Desarrollo humano, pobreza y marginación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Reducir el índice de marginación y pobreza en el municipio	Habitantes con mejor situación de vida	Habitantes	2263

- Ampliar la cobertura de los programas sociales que garanticen un mínimo de bienestar de todas las personas en situación de pobreza.
- Introducción de los servicios básicos para la vivienda, tales como agua potable, drenaje, electricidad, etc.
- Brindar servicios de salud y educación de mayor calidad a la población.
- Facilitar el acceso a servicios financieros, para apoyar a las actividades productivas en el municipio.
- Focalizar y priorizar los programas federales y estatales de combate a la pobreza y propiciar la integración de las diferentes comunidades del municipio

Salud.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Garantizar servicios de calidad y aumentar el fomento a la detección oportuna de las enfermedades	Habitantes con mejor calidad de vida	Habitantes	11,739

- Apoyo permanente en la creación de redes de atención integral de la salud, con una efectiva coordinación, representación y participación comunitaria.
- Buscar efficientar los servicios de salud para que trasciendan la mera responsabilidad de proporcionar servicios clínicos y médicos, y sean sensibles y respetuosos de los contextos sociales y culturales de los individuos y comunidades.
- Apoyar en la creación de mecanismos de información para detectar y eliminar las desigualdades en materia de salud.



Gobierno Municipal

2021-2024

- Buscar la aplicación de recursos para lograr el equilibrio entre la atención hospitalaria y las medidas de prevención y promoción para la salud.
- Buscar que se garantice el acceso de toda la población a los servicios de detección, diagnóstico y tratamiento oportuno y adecuado.
- Apoyar al sector salud en la instrumentación de campañas de comunicación educativa en salud, para motivar a los adolescentes a practicar comportamientos saludables a través de educación en habilidades para la vida.
- Disminuir la tasa específica de fecundidad en adolescentes favoreciendo el acceso gratuito al uso de métodos anticonceptivos modernos.
- Desarrollar acciones preventivas, tomando en cuenta necesidades de la población clave: mujeres, jóvenes e indígenas.
- Realizar acciones enfocadas al control vectorial de localidades de alto riesgo de transmisión.
- Implementar campañas de información dirigidas a la población en general, sobre los servicios de salud disponibles sin ningún tipo de discriminación.
- Buscar la atención de manera preferencial a las necesidades de los grupos vulnerables.
- Verificar que los diferentes niveles del sector salud aseguren el abasto oportuno de medicamentos, recursos humanos, equipamiento, infraestructura y tecnologías de la salud, suficientes, oportunas y acordes con las necesidades de salud de la población.
- Detectar oportunamente los casos probables del COVID-19 en el municipio y sus localidades.
- Orientar medidas y acciones para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 a través de la comunicación, educación y sanitización.
- Capacitar a los comisarios de las localidades sobre las medidas del COVID-19 y manejo de cadáveres por muerte de COVID-19.
- Dar el apoyo en el área urbana y rural, a través del área de salud, para la entrega de insumos para sanitización.
- Colocar filtros de sanitización en la entrada a la cabecera municipal de Igualapa y Plaza Central.
- Sanitización de lugares concurridos y escuelas. Y Realizar cercos epidemiológicos donde haya casos positivos de COVID-19.
- Establecer estrategias para que personal médico atienda en las casas de salud que no cuenten con este servicio en el municipio.



Gobierno Municipal
2021-2024

Educación, Deporte y Cultura.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Garantizar servicios de Educación, Deporte y Cultura de calidad, integral y completa en el municipio.	Habitantes más competitivos a las condiciones actuales.	Habitantes	4,123

- Implementar estrategias para la creación de talleres culturales y deportivos en las escuelas, así como la enseñanza de una lengua extranjera y de tecnología.
- Diseñar y operar programas de educación especial para niños en situación de vulnerabilidad.
- Diversificar las opciones y modelos de atención, para asegurar la cobertura de los diversos sectores de población escolar, sobre todo en el medio rural e indígena del municipio.
- Implementar programas que atiendan a alumnos con bajo rendimiento escolar, y ampliación de la cobertura en la materia de inglés, para mejorar las competencias de los alumnos de tercer grado de preescolar y todos los grados de las escuelas primarias públicas en el municipio.
- Vigilar que los programas de dotación de útiles escolares y uniformes gratuitos, se aplique en todas las escuelas públicas de educación básica existentes en el municipio.
- Participar en la aplicación de programas para abatir el índice de analfabetismo, para que incida directamente en los grupos marginados ancestralmente de las políticas educativas.
- Buscar impulsar a la educación física y artística como complemento esencial de la educación integral en todos los niveles y la promoción de las culturas indígenas particulares.
- Apoyar en la modernización de la infraestructura y equipamiento de las escuelas e incorporar y crear espacios culturales y comunitarios, de manera particular en los territorios de muy alta marginación y menor índice de desarrollo humano.
- Crear y habilitar espacios destinados a la difusión y promoción de la cultura y el arte, ampliar la infraestructura y crear casas de cultura o al menos un espacio cultural por comunidad.
- Desarrollar programas integrales de deportes, recreación y cultura física, mediante la creación y funcionamiento del consejo deportivo municipal, en comunidades con mayor población.
- Promover la práctica deportiva como herramienta para la reducción de riesgos de salud, obesidad y consumo de drogas.



Gobierno Municipal
2021-2024

- Realizar campañas de orientación vocacional y opciones educativas, para incentivar el ingreso de los jóvenes a la educación superior.
- Gestionar la creación de nuevos espacios deportivos, así como la rehabilitación de los existentes.

Grupos Vulnerables y Desarrollo Integral de las Mujeres y las Familias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Atender prioritariamente a la población vulnerable a través de los programas asistenciales y mejorar las condiciones de carácter social y económico, necesarias para el desarrollo integral de las familias.	Habitantes con mejor situación de vida.	Habitantes	2577

- Generar fuentes de empleo para las personas con discapacidad, con la finalidad de integrarlos a la vida productiva.
- Dotar de aparatos funcionales a personas con discapacidad y de la tercera edad de escasos recursos económicos para mejorar su desempeño físico y su integración familiar.
- Fortalecer e impulsar programas de estímulos económicos para apoyar en su educación a las personas en situación de discapacidad.
- Promover la apertura de un buzón y una línea telefónica gratuita, para denuncias de abuso o discriminación de las personas con discapacidad.
- Fortalecer los programas de atención a la prevención de riesgos psicosociales asociados a las adicciones, prevención del embarazo temprano y explotación sexual en adolescentes, la promoción de estilos de vidas saludables y fomento al buen trato entre las familias, escuela y sociedad.
- Implementar un programa municipal de despensas de la canasta básica para las familias vulnerables.
- Establecer un programa de vigilancia en los productos comestibles a los que tienen acceso los menores, sobre todo en los ámbitos escolares.
- Promover un programa municipal de activación física y recreación para el envejecimiento saludable.
- Brindar los servicios de medicina preventiva, diagnósticos y tratamientos oportunos que contribuyan a proporcionar una mejor atención a la salud de los adultos mayores.
- Establecer lineamientos para radicar la violencia de género en la administración pública y el sistema de impartición de justicia.
- Impulsar programas educativos para fomentar la igualdad de género, la diversidad sexual y la erradicación de la violencia.



Gobierno Municipal
2021-2024

- Desarrollar esquemas de atención especializada a detonantes de violencia de género que incluya en el programa educativo para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Desarrollar liderazgos y capacidades para la gestión de los derechos políticos de las mujeres en los gobiernos municipales y en las comunidades indígenas.
- Alentar la participación política de las mujeres a través de la impartición de talleres a líderes femeninas.
- Incentivar actividades productivas para las mujeres de las regiones con mayor índice de pobreza alimentaria.

Población Indígena, Afro y Migrantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población indígena, afro y migrante del municipio, así como el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de gestión.	Habitantes con mejores normas y disposiciones legales y sociales para su integración en la vida política y democrática del municipio.	Habitantes	5178

- Trabajar con las autoridades municipales y las propias comunidades, para rescatar la organización comunitaria y fortalecer el tejido social.
- Capacitar a las autoridades y a las propias comunidades, para la autogestión de las obras y recursos que ayuden a detonar procesos de desarrollo comunitario.
- Formalizar acuerdos y convenios de colaboración con las instituciones del sector agrícola, que permitan el acompañamiento en la instalación de infraestructura productiva y en la ejecución de proyectos productivos de impacto regional.
- Impulsar la inversión en proyectos eco turísticos en las comunidades indígenas, que detonen el desarrollo económico y difundan la riqueza natural y diversidad natural de los pueblos indígenas.
- Fomentar actividades productivas en las comunidades indígenas para arraigar la población.
- Promover la concurrencia interinstitucional para la recuperación, preservación y protección de áreas naturales, así como establecer campañas de reforestación y aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.
- Regular la tala de los árboles a través de la creación de Comités para la conservación del medio ambiente y recursos naturales, en cada una de las localidades.



Gobierno Municipal
2021-2024

- Impulsar medidas de carácter legislativo, político y de procuración de justicia, necesaria para el logro de la igualdad de los derechos políticos, sociales y culturales de las mujeres indígenas, previa consulta al contexto social y cultural de sus pueblos originarios.
- Promover y difundir en lenguas indígenas, con medios adecuados para su comprensión, las leyes y derechos de las mujeres en general y de las indígenas en particular, en el marco de las diferentes legislaciones y declaraciones nacionales e internacionales.
- Promover y salvaguardar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, vinculándolo a nuevas propuestas de desarrollo.





Gobierno Municipal
2021-2024

2. ECONÓMICO

*DESARROLLO Y FOMENTO A LAS
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOS
INGRESOS FAMILIARES.*





Gobierno Municipal
2021-2024

EJE 2.- ECONÓMICO

DESARROLLO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOS INGRESOS FAMILIARES.

DIAGNÓSTICO.

INGRESOS FAMILIARES, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, APÍCOLA Y FORESTAL.

La población económicamente activa ascendió a 4,135 personas.

De las 4,135 personas ocupadas en los diferentes sectores económicos tales como: primario que comprende: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza con un 39.15%, secundario que comprende: minería, industrias manufactureras, electricidad, agua y construcción con un 13.71%, comercio con un 16.32 %, servicios que comprende: servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros, con un 30.23 y un 0.58% no especificado.

El ingreso PIB per cápita en el municipio de Igualapa es de 24,742 (pesos MXN).

En el año agrícola del 2021, la superficie sembrada y cosechada de cultivos cíclicos fue de 9,165.88 hectáreas, registrando una producción de 36,660 toneladas.

Siendo los principales cultivos maíz, sandía, chile verde, frijol y melón.

La falta de inversión, apoyos crediticios, el uso limitado de fertilizantes, semillas mejoradas, deficiente comercialización y el acaparamiento, ocasionan que las organizaciones campesinas se debiliten o se hagan inoperantes.

La ganadería el 2021 estaba conformado por cabezas de porcinos, caprinos, bovinos, ovinos y aves.

La actividad ganadera se enfrenta entre otros problemas a la insuficiente infraestructura pecuaria, baja calidad genética de los hatos, bajos niveles de producción, desorganización de los productores e insuficiente apoyo crediticio.

COMERCIO Y ABASTO.

La actividad comercial y de abasto se desarrolla, principalmente, en la cabecera municipal, realizándose estas a través de 91 establecimientos comerciales solo en la cabecera municipal; desglosándose de la siguiente manera; 5 purificadoras de agua, 3 tortillerías, 6 carnicerías, 5 farmacias, 5 taquerías, 21 tiendas de abarrotes, 4 depósitos de bebidas alcohólicas,

4 cervecerías, 8 restaurante, pizzerías y fondas; 3 papelerías, 3 ciber café, 1 gasera, 4 talleres mecánicos, 3 zapaterías, 1 florería, 2 ferreterías, 1 tienda de telefonía móvil, 5 tiendas de ropa, 3 talleres de herrería, 1 tienda de bisutería, 1 pollería, 1 auto lavado, 1 taller de huarachería. Un mercado municipal, 7 tiendas SEGALMEX en las comunidades de Igualapa, Chacalapa, Acalmani, San José Buena Vista, Llano Grande de Juárez, Llano Grande de los Hilarios y La Reforma.



Gobierno Municipal
2021-2024

ARTESANIAS Y TURISMO.

El turismo de carácter religioso es el que en la gran parte del año acude a la cabecera municipal, al Santuario de la imagen del cristo crucificado conocido como el “Señor del Perdón”

Otro atractivo turístico que pertenece a Igualapa es el Río de Huacapa, donde acuden las familias de esparcimiento los fines de semana, se requiere atención para su recuperación y restauración.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

Ingresos Familiares, Producción Agrícola, Ganadera, Apícola y Forestal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Elevar la generación de Ingresos y la productividad, agregando valor a los procesos productivos, protegiendo de manera sustentable el medio ambiente.	Habitantes con mejor economía.	Habitantes	4,942

- Diversificar la producción agrícola del municipio y fortalecer la producción de los productos cíclicos de mayor dinamismo.
- Dotar a los productores de tecnologías, que contribuyan a aumentar la productividad.
- Aplicación de una política integral de fomento a la producción comercial de maíz que incluya la incorporación de las unidades económicas a organizaciones productivas, aumente el nivel de capitalización de los productos, modernice los sistemas de distribución y comercialización de los productos del campo y mejore la capacidad de gestión técnica, administrativa y comercial de los mismos.
- Fortalecer la organización de los productores de los tres principales tipos de ganados, establecer una política de promoción de mercados, de gestión de recursos financieros y de asistencia técnica y logística, que incremente la participación de los ganaderos en la generación de valor agregado dentro de la cadena de producción ganadera.
- Fortalecer la organización de los productores de miel, para que mejoren sus procesos de acopio y transformación, de integración de la producción y comercialización e incrementen su participación directa en el mercado para reducir la intermediación.



Gobierno Municipal
2021-2024

- Desarrollar acciones de manejo integral del territorio que impulsen, fomenten e incentiven proyectos territoriales que contemplen actividades productivas, de conservación y de cero impacto sobre los ecosistemas forestales, mediante la realización de actividades de conservación de suelo y agua, aprovechamiento sustentable de recursos naturales y de impulso a la actividad primaria que evite el uso del fuego.
- Desarrollar estrategias efectivas de prevención y control de fuego agropecuario, canalizando mayores recursos para la prevención modernización y mejoramiento de los sistemas de detección y combates de incendios forestales.
- Impulsar el esfuerzo municipal de elaboración y comercialización de fertilizantes de origen orgánico que garantice disponibilidad, calidad y abasto suficiente de producto orgánico para la fertilidad del campo guerrerense.

Comercio y Abasto.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Mejorar el sistema de comercialización del mercado interno y externo, para garantizar el suministro de bienes y servicios a la población, así como el impulso a la vocación productiva y la capacidad competitiva del municipio.	Habitantes con mejor economía.	Habitantes	440

- Vincular la organización de los establecimientos comerciales, tiendas de abasto mercados y tianguis, con las organizaciones, comunidades y población del sector productivo del campo.
- Impulsar los contratos de comercialización entre organizaciones de productores con empresas del sector agroindustrial, pecuario y red de tiendas segalmex.
- Promover el acceso del sector productivo al mercado institucional, que demanda diversos productos para los programas de asistencia social.
- Garantizar el abasto de productos de primera necesidad a las poblaciones rurales de difícil accesos y a las colonia populares.
- Fortalecer, en coordinación con el gobierno estatal.



Gobierno Municipal
2021-2024

Artesanías y Turismo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Impulsar la producción y comercialización de los productos artesanales del municipio.	Habitantes con mayor valor comercial de su producción.	Habitantes	600

- Crear el consejo municipal de artesanías orientando a brindar capacitación, información, conocimiento y todos los apoyos necesarios para los productores artesanales, además de vincular ordenada y eficazmente la cadena producción – distribución- venta.
- Promover la creación de centros de comercialización en centros turísticos y ciudades importantes del estado, que facilite la venta de productos de la región.





Gobierno Municipal
2021-2024

3. FÍSICO

**CONSTRUCCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS
BÁSICOS, PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO DE
LOS RECURSOS NATURALES DE
MANERA SUSTENTABLE.**





Gobierno Municipal
2021-2024

EJE 3.- FÍSICO

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DE MANERA SUSTENTABLE.

DIAGNOSTICO.

DESARROLLO URBANO Y VIAS DE COMUNICACIÓN.

Contamos con aproximadamente 44 kilómetros de carretera pavimentada de tipo estatal. La longitud de la red de carretera tiene un total de 72.7 kilómetros, de los cuales las alimentadoras estatales comprenden 44 kms y son de tipo pavimentadas, que comunican a Igualapa- Ometepec, Igualapa-Quetzalapa-Chacalapa, Quetzalapa-Llano Grande de Juárez; los caminos rurales tienen 10 kms y son de tipo revestidas y son: Entronque la Reforma-Tepatahuac-Huacapa, Colona Enrique Rodríguez-Reforma, Barrero-Capulín; y por último, están las brechas mejoradas que abarcan 37.9 kms, 51 unidades del servicio público de transporte de las cuales 20 son del servicio mixto de ruta y 31 son taxis y 514 viviendas con línea telefónica fija.

INFRAESTRUCTURA BASICA DE SERVICIOS Y VIVIENDA.

Se recolectan aproximadamente 5, 143 kilogramos diarios residuos sólidos urbanos en todo el municipio con dos carros recolectores.

Existen 3 plantas tratadoras de aguas residuales en la localidad de Chacalapa, La Libertad y Llano Grande de los Hilarios, pero tienen funcionamiento un funcionamiento deficiente, por lo que no se tratan las aguas de desecho de tipo público que se generan en el municipio.

En el 2020, el número de viviendas contabilizadas sumó 3,021, con un promedio de 4.5 ocupantes por vivienda. 2933 viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica y 86 no cuentan este servicio, la mayoría son de muros de adobe y techo de teja. 2596 viviendas cuentan con agua entubada y 423 no cuentan con tal servicio. 2415 viviendas tienen el servicio de drenaje y 604 no cuentan con el servicio. Las viviendas según el material en pisos: tierra (609), firme o cemento (2329), madera o mosaico (81).

El servicio de energía eléctrica beneficia a 18 localidades, registrando una cobertura municipal del 92.5%, existen 2933; Existen 19 fuentes de abastecimiento de agua potable en el municipio, dos de ellos son pozos profundos, pero sin saber el volumen de extracción diaria que se hace del agua potable, no tenemos ninguna planta potabilizadora de agua potable en el municipio, no contamos con registro de sistema, tomas domiciliarias instaladas de distribución de agua potable en todo el municipio, en tanto que el 75% de las viviendas cuentan con drenaje sanitario.



Gobierno Municipal
2021-2024

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

No tenemos ninguna unidad productora de plantas para la reforestación. No tenemos ningún área natural protegida. No se ha implementado ninguna acción de reforestación. En el territorio municipal se han presentado incendios forestales y se tiene áreas siniestradas de aproximadamente 80 hectáreas en la que destaca 50 de arbustos, 20 de pastizales. En el municipio tampoco se denuncian los delitos ambientales que ocurren, y no se hace inversión en materia de mejorar el medio ambiente.

El tipo de suelo que predomina en el territorio municipal es con pendientes suaves. Nos ubicamos en la subprovincia Costas del Sur, y en la cuenca del río Ometepec o Grande, susceptible a movimientos telúricos de manera constante, y la falla geológica de San Luis Acatlán; con un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano. Las corrientes y cuerpos de agua principales del municipio son: río Quetzala, arroyos: Huacapa, Gachupina, Tecoluapa, Cihuapila, Blanco, Perico, etc. El tipo de suelo es Regosol éutrico de textura media-fina óptimo para la agricultura y Cambisol dístico de textura media menor óptimo para la agricultura. La mayoría de la vegetación es de tipo selvática y boscosa. En el uso potencial para la agricultura, la gran parte del territorio es no apta para la agricultura y la parte que si lo es tiene que ser arada con animales el 30% aproximadamente del territorio, y el uso potencial pecuario es para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino y en menor medida para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

Desarrollo Urbano y Vías de Comunicación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Contar con un marco legal y normativo adecuado, así como establecer espacios ciudadanos para ordenar el crecimiento de nuestras comunidades y ampliar y mejorar la infraestructura del transporte de personas y bienes en el municipio.	Habitantes con normas accesibles para el desarrollo.	Habitantes	11, 739



Gobierno Municipal
2021-2024

- Actualizar y adecuar el marco jurídico que sustenta los instrumentos de planeación urbana, incluyendo las figuras de programas de ordenamiento ecológico y territorial, en el que se especifiquen las competencias entre los órdenes de gobierno estatal y municipal.
- Impulsar un sistema integral de movilidad en el municipio, que incluya la construcción de carreteras y caminos de penetración, que integran eficientemente la movilidad entre el municipio y las localidades.

Infraestructura Básica de Servicios y Vivienda.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Satisfacer los requerimientos de la población en materia de servicios básicos, así como el impulso a la creación y mejoramiento de viviendas en el municipio.	Habitantes con más accesibilidad a los servicios.	Habitantes	11, 739

- Ampliar la cobertura y coadyuvar en el mejoramiento de la presentación de dichos servicios.
- Celebrar convenios con programas estatales, federales que atiendan proyectos de vivienda social.
- En los términos de la planeación rural determinar las más amplias reservas territoriales para la vivienda.
- Programar los recursos del ramo 33, para la adquisición de dos carros recolectores de residuos sólidos.
- Ampliación de los sistemas de agua potable y drenaje sanitario.

Medio Ambiente y Recursos Naturales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y mejora al medio ambiente	Habitantes con un medio ambiente sano.	Habitantes	11, 739



Gobierno Municipal
2021-2024

- Impulso a las prácticas en beneficio del cuidado al medio ambiente en el municipio.
- Promover un programa de fertilidad y manejo adecuado del suelo en el municipio.
- Desarrollar un programa intensivo de obras de conservación de suelo y agua.
- Promover la conservación de áreas naturales como el arroyo Huacapa, arroyo La Gachupina, arroyo Tecoluapa, río Quetzala y arroyo Perico, mediante el aprovechamiento sustentable de las mismas a través del servicio turístico ecológico.
- Establecer un programa de manejo de residuos sólidos en el municipio.
- Promover la construcción y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales con planes de operación y mantenimiento.
- Creación de Comités de Prevención e Intervención en Incendios Forestales de cada localidad.





Gobierno Municipal
2021-2024

4. SOCIAL

*FOMENTO A LA PARTICIPACION
DEMOCRATICA, PREVALENCIA
DEL ESTADO DE DERECHO Y
PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.*





Gobierno Municipal
2021-2024

EJE 4.- SOCIAL.

FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, PREVALENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.

DIAGNÓSTICO.

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

De acuerdo al último censo de población y vivienda 2020, en el municipio la tasa de homicidios por cada diez mil habitantes fue del 0.9%, se registraron 50 infracciones por integridad de las personas y 30 infracciones por alterar la seguridad y el orden público; asimismo se realizaron 2 denuncias, 1 por despojo patrimonial y la otra por amenaza ante el fuero común. Dentro del territorio municipal ocurrieron también 3 accidentes de tránsito terrestre.

DERECHOS HUMANOS Y BUEN GOBIERNO.

En materia de derechos humanos subsiste un enorme rezago, no solamente en el municipio, también en todo el país. Aunque no se tienen registrados quejas de presuntas violaciones de los derechos humanos en el territorio municipal, es importante no descuidar este importante tema.

Podemos hacer mención que en el municipio existe gobernabilidad democrática y paz social. Los conflictos de tipo social que el Ayuntamiento mantiene con ciudadanos son referentes a los laudos laborales, concesiones y licencias de funcionamiento, personal en proceso de basificación, heredados a esta administración y que están en ejecución, lo que representa una erogación de recursos municipales considerables.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

El tema de procuración y administración de justicia, representa un desafío primordial para el gobierno municipal. En una primera instancia la población recurre a la Sindicatura a resolver las querellas entre particulares, donde se toman acuerdos, que muchas veces no son respetados por los mismos involucrados, lo que trae como consecuencia que se tengan que trasladar a la ciudad de Ometepe, a continuar con el proceso legal en las Agencias del Ministerio Público y los juzgados. Aunque existe un juzgado de paz en la cabecera municipal, muy poca gente se presenta a resolver sus problemas en dicha instancia.

TENENCIA DE LA TIERRA Y GOVERNABILIDAD.

Referente a la tenencia de la tierra, existen conflictos como son los Desplazados de la Localidad de Chimalapa; Se encuentran implicadas 80 familias que por una serie de conflictos tuvieron que emigrar de Chimalapa, su comunidad de origen, a un paraje conocido como "El Arbolito", el cual era propiedad del C. Juan Cristóbal Jiménez, finado; actualmente los desplazados están negociando con los descendientes, para regularizar el nuevo centro de la población. **La Regularización de solares urbanos;** La mayor parte de los asentamientos humanos del municipio de Igualapa se encuentran dentro de propiedad social, cuando se ejecutó en el municipio el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), por diversas circunstancias algunos núcleos agrarios quedaron con sus tierras de



Gobierno Municipal 2021-2024

asentamientos humanos sin asignación de solares, por lo que siguen siendo propiedad de los núcleos agrarios ejidales y comunales. Esta situación significa la falta de certeza jurídica sobre la tierra, son los casos de las comunidades de: Igualapa, Chacalapa, San José Buenavista, Llano Grande de Juárez y Llano Grande de los Hilarios.

El Ejido de Chacalapa VS Hijos de Heriberto Mendoza Añorve; Este conflicto es de la invasión de 196 hectáreas a una propiedad del finado Heriberto Mendoza Añorve. Actualmente el asunto se encuentra en juicio, por la restitución de las tierras al dueño de la pequeña propiedad. **Llano Grande de los Hilarios VS Acatepec;** Conflicto por un predio de aproximadamente 20 hectáreas, por donde pasa el camino que comunica a ambos pueblos, además de donde se ubica un manantial. El predio es una parcela cuyo titular ya la vendió de manera irregular. **La Regularización de la Propiedad denominada la “Tehuagera”;**

El Gobierno Federal compró una pequeña propiedad para los campesinos de la localidad de la Libertad, está pendiente la regularización de las tierras que se repartió a cada beneficiario para que ellos tengan certeza jurídica sobre su bien. **Conflicto de Los Locales del Mercado Municipal;** Conflicto generado por la repartición inadecuada de locales comerciales. Se encuentran en proceso jurídico. **Conflicto de Los Locales de la Calle Álvaro Obregón;** Conflicto generado por la construcción de locales en la vía pública. Se encuentran en proceso jurídico.

Es de gran importancia para la certeza jurídica de las familias, que se inicie en el municipio un programa de regularización de la tenencia de la tierra.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

En esta materia, la administración municipal se encuentra comprometida con toda la población del municipio.

El acceso a la información pública y la transparencia son temas fundamentales ineludibles actualmente en el municipio. La falta de transparencia en la rendición de cuentas provoca desconfianza en el ejercicio de la función pública y falta de credibilidad de la población en el manejo gubernamental, en Honorable Ayuntamiento de Igualapa, Guerrero cuenta con una figura quien es el encargado de la Unidad de Transparencia Municipal, quien es el encargado de ser el enlace entre el Ayuntamiento y las dependencias federales y estatales con la finalidad de informar de manera oportuna el Ejercicio de los recursos y de las obras que este gobierno realice en beneficio de la ciudadanía en general; asimismo se requiere de fomentar la participación ciudadana para que la actuación del gobierno municipal sea transparente y los ciudadanos sepan en qué y cómo se invierten sus contribuciones, y de qué manera operan las obras y servicios públicos, y así, lograr una mayor y mejor participación de todos en las gestiones gubernamentales y en la definición de las políticas públicas.

La ciudadanía reclama servicios públicos de buena calidad, servidores públicos capaces y honestos que trabajen para el bien de todos.



Gobierno Municipal
2021-2024

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

Seguridad Pública y Protección Civil.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Mejoramiento y fortalecimiento de los sistemas de seguridad pública y protección civil, en beneficio de la población del municipio.	Habitantes con un sistema de seguridad cercano, confiable y expedito. Y atendidos en situación de desastre.	Habitantes	11, 739

- Actuar en coordinación interinstitucional efectiva con otras instancias encargadas de la seguridad pública para sumar esfuerzos, optimizando el uso de los recursos en cualquiera de sus aspectos.
- Promover una política integral de desarrollo social, educación, salud, empleo, deporte, cultura, recreación e inversión, para combatir la inseguridad. Elaborar los planes de trabajo sectoriales conforme a la normatividad vigente y que obedezcan a las exigencias de seguridad actuales.
- Promover la elaboración de diagnósticos que sirvan como herramientas de focalización sobre la problemática de seguridad real que vive la sociedad Igualapense.
- Establecer mecanismos eficaces de reclutamiento y selección del personal, a fin de que los futuros policías cuenten con valores éticos que permitan prevenir no solo el delito, sino que contribuyan a la erradicación de la corrupción.
- Promover campañas de anticorrupción y denuncia a servidores públicos del ramo que violenten principios éticos.
- Mejoramiento de la estructura organizacional, infraestructura, telecomunicaciones y equipamiento, así como dotación efectiva de herramientas de trabajo.
- Modernizar las instalaciones de seguridad pública y protección civil, conforme a las necesidades operativas.
- Aplicar evaluaciones médicas, toxicológicas, psicológicas, poligráficas y económicas de manera permanente.



Gobierno Municipal
2021-2024

- Revisar y mejorar sustancialmente el sistema de protección civil en el Municipio, para tener como prioridad del gobierno municipal, la vida y la seguridad de los habitantes del Municipio de Iguala.
- Promover la cultura de protección civil y fomentar la participación ciudadana para la prevención integral de riesgos, mediante programas y acciones que promuevan el fomento de los valores de la protección civil y la seguridad pública.
- Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y financieras del municipio, para dar respuesta ante fenómenos perturbadores, con miras a la autosuficiencia en materia de administración de desastres.
- Establecer correctivos por acciones u omisiones que generen riesgos a la población.

Derechos Humanos y Buen Gobierno.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Fortalecer la promoción de los derechos humanos y transformar la administración pública en una organización eficaz y eficiente, con servidores públicos competentes y comprometidos con la ciudadanía.	Habitantes que cuenten con un gobierno que garanticen sus derechos fundamentales.	Habitantes	11,739

- Promover una cultura de respeto a los derechos humanos fundamentales, en todas las instalaciones del gobierno municipal y entre la ciudadanía en general.
- Incrementar la calidad y oportunidad de los bienes y servicios que proporciona la administración pública Municipal.
- Impulsar el desarrollo de un programa integral de mejora de la gestión pública.
- Elaborar y ejecutar un programa integral de actualización y capacitación de personal.



Gobierno Municipal
2021-2024

Procuración de Justicia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Fortalecimiento a la procuración de justicia en el municipio.	Habitantes con una impartición de justicia pronta y expedita.	Habitantes	11, 739

- Facilitar el acceso a la justicia en todo el municipio y para todos.
- Ampliar las vías de acceso a la justicia.

Tenencia de la Tierra y Gobernabilidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Regularizar la tenencia de la tierra y mejorar la gobernabilidad en el municipio.	Habitantes con mejor situación patrimonial	Habitantes	3,110

- Articular programas de inversión pública y privada que coadyuven a la solución de posibles conflictos agrarios.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Hacer de la transparencia y rendición de cuentas una prioridad para la administración municipal	Habitantes con acceso a la información pública.	Habitantes	11, 739



Gobierno Municipal
2021-2024

- Impulsar los ordenamientos legales y normativos que, Con la finalidad de fortalecer las instituciones, den certeza a la conformación Y funcionamiento de consejos consultivos de participación ciudadana, juntas Vecinales o comunitarias y demás instancias que den viabilidad a la Evaluación sistematizada.
- Crear un centro de denuncia anónima ciudadana, como Medio accesible y confiable para que se puedan denunciar actos ilegales o de corrupción.
- Informar a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos a través de la página oficial del Honorable Ayuntamiento, asambleas, informes presidenciales, etc.

Organización y Participación Social y Fortalecimiento Municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Fortalecimiento de las capacidades de organización y participación del municipio ante otras instancias de gobierno, para la gestión y autogestión de recursos.	Habitantes con participación activa y democrática.	Habitantes	11, 739

- Impulsar la modernización administrativa del municipio.
- Promover la profesionalización de los servidores públicos del municipio, mediante la instrumentación de un servicio profesional de carrera municipal y un programa permanente de capacitación, asesoría y apoyo a los funcionarios públicos del municipio.
- Aumentar la generación de ingresos propios, para tener mayor flexibilidad en el gasto y disminuir la dependencia de transferencias federales, ampliar la base fiscal mediante un programa de incentivos fiscales para nuevas empresas o empresas que generen nuevos empleos.
- Instrumentar un programa de austeridad administrativa y seguir con el impulso de medidas para incrementar la eficiencia y reorientar el gasto hacia la inversión en infraestructura productiva.
- Recurrir al endeudamiento de manera responsable y garantizar que la política de ingresos responda a las obligaciones contraídas sin poner en riesgo las finanzas municipales.



Gobierno Municipal
2021-2024

II. EVALUACIÓN.

Según la Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 5 dice que: es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo municipal, en el ámbito de las competencias que les otorga la ley en mención.

Al comprometerse con un Plan de Desarrollo se consideran varios aspectos, desde la formulación, la ejecución hasta la consecución y rendición de cuentas para valorar el trabajo y calificar al buen gobierno.

Se hace fundamental contar con información y análisis del cumplimiento de las metas específicas, pues a través de ellas y su continua evaluación, se podrá corregir y comprobar la validez de los objetivos propuestos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	U. DE MED.	META
Hacer del Plan de Desarrollo Municipal, el documento rector del actuar de la presente administración municipal.	Asignación de recursos de manera estratégica y racional a las necesidades del municipio. Cumplimiento de lo indicado en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.	Hab.	11, 739

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	U. DE MED.	META
Crear la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal.	Mejor seguimiento y control en la aplicación de los recursos y verificación del cumplimiento de los objetivos.	Hab.	11,739



Gobierno Municipal
2021-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024

ATENTAMENTE

C. C.P. OMAR GONZÁLEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ROSA ELVIS LEAL GUZMÁN
SINDICA PROCURADORA

REGIDORES

C. M.V.Z. LUIS BAÑOS RODRÍGUEZ
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

C. LIC.MERCED DE JESÚS GONZÁLEZ
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

C. NICOLÁS MARTÍNEZ CAMACHO
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.

C. PROFRA.OLIVIA IBARRA GUZMÁN
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD.

C. SABAS CELESTINO MONTES
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

C. RAFAELA AYALA HERNÁNDEZ
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO
POPULAR

EL SECRETARIO GENERAL

C. ISMAEL MEZA JUAREZ



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN





Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Desarrollo humano, pobreza y marginación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir el índice de marginación y pobreza en el municipio.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la cobertura de los programas sociales que garanticen un mínimo de bienestar de todas las personas en situación de pobreza. - Introducción de los servicios básicos para la vivienda, tales como agua potable, drenaje, electricidad, etc. - Brindar servicios de salud y educación de mayor calidad a la población. - Facilitar el acceso a servicios financieros, para apoyar a las actividades productivas en el municipio. - Focalizar y priorizar los programas federales y estatales de combate a la pobreza y propiciar la integración de las diferentes comunidades del municipio. 	<p>Corto plazo:12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - DIF, Desarrollo y Bienestar Social. - Servicios Públicos, Obras Públicas y Desarrollo Urbano. - Salud, Educación y Cultura. - Desarrollo Rural, Desarrollo y Bienestar Social. - Desarrollo Rural, Desarrollo y Bienestar Social. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Salud

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar servicios de calidad y aumentar el fomento a la detección oportuna de las enfermedades.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo permanente en la creación de redes de atención integral de la salud, con una efectiva coordinación, representación y participación comunitaria. - Buscar efficientar los servicios de salud para que trasciendan la mera responsabilidad de proporcionar servicios clínicos y médicos, y sean sensibles y respetuosos de los contextos sociales y culturales de los individuos y comunidades. - Apoyar en la creación de mecanismos de información para detectar y eliminar las desigualdades en materia de salud. - Buscar la aplicación de recursos para lograr el equilibrio entre la atención hospitalaria y las medidas de prevención y promoción para la salud. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Salud. - Salud. - Comunicación social. - Salud. - DIF. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Salud

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar servicios de calidad y aumentar el fomento a la detección oportuna de las enfermedades.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Buscar que se garantice el acceso de toda la población a los servicios de detección, diagnóstico y tratamiento oportuno y adecuado. - Apoyar al sector salud en la instrumentación de campañas de comunicación educativa en salud, para motivar a los adolescentes a practicar comportamientos saludables a través de educación en habilidades para la vida. - Disminuir la tasa específica de fecundidad en adolescentes favoreciendo el acceso gratuito al uso de métodos anticonceptivos modernos. - Desarrollar acciones preventivas, tomando en cuenta necesidades de la población clave: mujeres, jóvenes e indígenas 	Corto plazo: 12 meses.	- Salud	
	Mediano plazo: 24 a 36 meses.	- Salud.	
	Largo Plazo.	<ul style="list-style-type: none"> - Salud - DIF - Enlace de La Secretaría de la Mujer. - Comunicación Social. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Salud

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar servicios de calidad y aumentar el fomento a la detección oportuna de las enfermedades.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar acciones enfocadas al control vectorial de localidades de alto riesgo de transmisión. - Implementar campañas de información dirigidas a la población en general, sobre los servicios de salud disponibles sin ningún tipo de discriminación. - Buscar la atención de manera preferencial a las necesidades de los grupos vulnerables. - Verificar que los diferentes niveles del sector salud aseguren el abasto oportuno de medicamentos, recursos humanos, equipamiento, infraestructura y tecnologías de la salud, suficientes, oportunas y acordes con las necesidades de salud de la población. 	<p>Corto plazo: 12 meses.</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Salud - Comunicación social. - DIF - Enlace de La Secretaría de la Mujer. - Salud 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Salud

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar servicios de calidad y aumentar el fomento a la detección oportuna de las enfermedades.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Detectar oportunamente los casos probables del COVID-19 en el municipio y sus localidades. Y orientar medidas y acciones para prevenir y controlar la propagación del a través de la comunicación, educación y sanitización. - Dar el apoyo en el área urbana y rural, a través del área de salud, para la entrega de insumos para sanitización. - Colocar filtros de sanitización en la entrada a la cabecera municipal de Igualapa, plaza central y escuelas. Y Realizar cercos epidemiológicos donde haya casos positivos de COVID-19. - Establecer estrategias para que personal médico atienda en las casas de salud que no cuenten con este servicio en el municipio. 	Corto plazo: 12 meses	- Salud	
	Mediano plazo: 24 a 36 meses.	- Salud	
	Largo Plazo.	- Salud	
		- Salud	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Educación, Deporte y Cultura.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar servicios de Educación, Deporte y cultura de calidad, integral y completa en el municipio.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Implementar estrategias para la creación de talleres culturales y deportivos en las escuelas, así como la enseñanza de una lengua extranjera y de tecnología. - Diseñar y operar programas de educación especial para niños en situación de vulnerabilidad. - Diversificar las opciones y modelos de atención, para asegurar la cobertura de los diversos sectores de población escolar, sobre todo en el medio rural e indígena del municipio. - Implementar programas que atiendan a alumnos con bajo rendimiento escolar, y ampliación de la cobertura en la materia de inglés, para mejorar las competencias de los alumnos de tercer grado de preescolar y todos los grados de las escuelas primarias públicas en el municipio. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Obras Públicas y Desarrollo Urbano. - <i>Educación y Cultura, Fomento Deportivo.</i> - Educación y Cultura. - Educación y Cultura. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Educación, Deporte y Cultura.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar servicios de Educación, Deporte y cultura de calidad, integral y completa en el municipio.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Vigilar que los programas de dotación de útiles escolares y uniformes gratuitos, se aplique en todas las escuelas públicas de educación básica existentes en el municipio. - Participar en la aplicación de programas para abatir el índice de analfabetismo, para que incida directamente en los grupos marginados ancestralmente de las políticas educativas. - Buscar impulsar a la educación física y artística como complemento esencial de la educación integral en todos los niveles y la promoción de las culturas indígenas particulares. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Educación y Cultura. - Educación y Cultura, Fomento Deportivo. - Fomento deportivo. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Educación, Deporte y Cultura.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar servicios de Educación, Deporte y cultura de calidad, integral y completa en el municipio.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en la modernización de la infraestructura y equipamiento de las escuelas e incorporar y crear espacios culturales y comunitarios, de manera particular en los territorios de muy alta marginación y menor índice de desarrollo humano. - Crear y habilitar espacios destinados a la difusión y promoción de la cultura y el arte, ampliar la infraestructura de la casa de la cultura. - Desarrollar programas integrales de deportes, recreación y cultura física, mediante la creación y funcionamiento del consejo deportivo municipal, en comunidades con mayor población. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Obras Públicas y Desarrollo Urbano. - Educación y Cultura, Fomento Deportivo. - Fomento Deportivo. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Educación, Deporte y Cultura.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar servicios de Educación, Deporte y cultura de calidad, integral y completa en el municipio.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Promover la práctica deportiva como herramienta para la reducción de riesgos de salud, obesidad y consumo de drogas. - Realizar campañas de orientación vocacional y opciones educativas, para incentivar el ingreso de los jóvenes a la educación superior. - Gestionar la creación de nuevos espacios deportivos, así como la rehabilitación de los existentes 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento deportivo. - Educación y Cultura. - Fomento deportivo. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Grupos Vulnerables y Desarrollo Integral de las Mujeres y las Familias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Atender prioritariamente a la población vulnerable a través de los programas asistenciales y mejorar las condiciones de carácter social y económico, necesarias para el desarrollo integral de las familias.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Generar talleres de capacitación para las personas con discapacidad, con la finalidad de integrarlos a la vida productiva. - Dotar de aparatos funcionales a personas con discapacidad y de la tercera edad de escasos recursos económicos para mejorar su desempeño físico y su integración familiar. - Fortalecer e impulsar programas de estímulos económicos para apoyar en su educación a las personas en situación de discapacidad. - Promover la apertura de un buzón y una línea telefónica gratuita, para denuncias de abuso o discriminación de las personas con discapacidad. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - DIF Municipal. - Desarrollo y bienestar social. - DIF Municipal. - Presidencia - Secretaría General 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Grupos Vulnerables y Desarrollo Integral de las Mujeres y las Familias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Atender prioritariamente a la población vulnerable a través de los programas asistenciales y mejorar las condiciones de carácter social y económico, necesarias para el desarrollo integral de las familias.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los programas de atención a la prevención de riesgos psicosociales asociados a las adicciones, prevención del embarazo temprano y explotación sexual en adolescentes, la promoción de estilos de vidas saludables y fomento al buen trato entre las familias, escuela y sociedad. - Implementar un programa municipal de despensas de la canasta básica para las familias vulnerables. - Establecer un programa de vigilancia en los productos comestibles a los que tienen acceso los menores, sobre todo en los ámbitos escolares. - Promover un programa municipal de activación física y recreación para el envejecimiento saludable. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - DIF Municipal - Presidencia - DIF Municipal - Salud. - Fomento deportivo. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Grupos Vulnerables y Desarrollo Integral de las Mujeres y las Familias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Atender prioritariamente a la población vulnerable a través de los programas asistenciales y mejorar las condiciones de carácter social y económico, necesarias para el desarrollo integral de las familias.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Brindar los servicios de medicina preventiva, diagnósticos y tratamientos oportunos que contribuyan a proporcionar una mejor atención a la salud de los adultos mayores. - Establecer lineamientos para erradicar la violencia de género en la administración pública y el sistema de impartición de justicia. - Impulsar programas educativos para fomentar la igualdad de género, la diversidad sexual y la erradicación de la violencia. - Desarrollar esquemas de atención especializada a detonantes de violencia de género que incluya en el programa educativo para la igualdad entre mujeres y hombres. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Salud - DIF Municipal - Educación y cultura - DIF Municipal - Enlace de La Secretaría de la Mujer. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Grupos Vulnerables y Desarrollo Integral de las Mujeres y las Familias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Atender prioritariamente a la población vulnerable a través de los programas asistenciales y mejorar las condiciones de carácter social y económico, necesarias para el desarrollo integral de las familias.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar liderazgos y capacidades para la gestión de los derechos políticos de las mujeres en los gobiernos municipales y en las comunidades indígenas. - Alentar la participación política de las mujeres a través de la impartición de talleres a líderes femeninas. - Incentivar actividades productivas para las mujeres de las regiones con mayor índice de pobreza alimentaria. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Enlace de La Secretaría de la Mujer. - Enlace de La Secretaría de la Mujer. - Enlace de La Secretaría de la Mujer. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Población Indígena, Afro y Migrantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población indígena, afro y migrante del municipio, así como el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de gestión.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar coordinadamente con instituciones de promoción de la salud, con pertinencias y calidad de acuerdo con las especificidades culturales de la población indígena, que contribuyan a mejorar las condiciones de salud de la población y a prevenir las enfermedades crónicas; el alcoholismo, drogadicción, paludismo, dengue y otras transmitidas por vector; así como enfermedades infectocontagiosas, como el VIH/SIDA y el papiloma humano. - Impulsar el reconocimiento de la medicina tradicional indígena, específicamente el de las parteras tradicionales y su integración a los esquemas de salud en el municipio. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Salud - Salud 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Población Indígena, Afro y Migrantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población indígena, afro y migrante del municipio, así como el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de gestión.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un programa de servicios de traducción y de vinculación con las autoridades tradicionales y las comunidades, para facilitar la labor del personal médico que trabaje con la población indígena. - Trabajar coordinadamente en las campañas de atención y detección de embarazos en riesgo, de nutrición y alimentación, derechos sexuales y reproductivos y mortalidad materna e infantil, para incrementar su impacto en la población indígena. 	Corto plazo: 12 meses	- Salud	
	Mediano plazo: 24 a 36 meses.		
	Largo Plazo.	- Salud	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Población Indígena, Afro y Migrantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población indígena, afro y migrante del municipio, así como el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de gestión.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Formalizar con la secretaria de salud los mecanismos para canalizar a la población indígena hacia los programas que impulsan el sector para abatir la mortalidad materna e infantil, eliminar la desnutrición infantil, prevenir el cáncer cérvico uterino y de mama, promover la salud reproductiva y la planificación familiar. - Diseñar un modelo de educación intercultural con la plena participación y consulta de los pueblos indígenas, mediante foros, talleres y encuentros. - Fortalecer los trabajos de coordinación entre instancias de atención a los pueblos indígenas y el sistema educativo correspondiente, que permita el intercambio de formación entorno al contexto sociocultural en el que se desenvuelvan. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Salud - Educación y cultura - Educación y cultura 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Población Indígena, Afro y Migrantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población indígena, afro y migrante del municipio, así como el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de gestión.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Coadyuvar con la implementación del Programa de Alfabetización en las comunidades Indígenas del Municipio, con la participación de alfabetizadores que garanticen su intervención pertinente en el contexto sociocultural de los pueblos indígenas. - Formalizar acuerdos y convenios de colaboración con las instituciones del sector agrícola, que permitan el acompañamiento en la instalación de infraestructura productiva y en la ejecución de proyectos productivos de impacto regional. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Educación y cultura. - Desarrollo rural. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Población Indígena, Afro y Migrantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población indígena, afro y migrante del municipio, así como el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de gestión.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la inversión en proyectos eco turísticos en las comunidades indígenas, que detonen el desarrollo económico y difundan la riqueza natural y diversidad natural de los pueblos indígenas. - Fomentar actividades productivas en las comunidades indígenas para arraigar la población. - Fomentar la planeación y programación de recursos bajo un esquema de concurrencia interinstitucional para la ejecución de obras de infraestructura carretera, que permitan conectar a localidades estratégicas en las comunidades indígenas. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presidencia - Desarrollo rural - Obras públicas y desarrollo urbano. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Población Indígena, Afro y Migrantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población indígena, afro y migrante del municipio, así como el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de gestión.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la gestión ante las instancias correspondientes para que los pueblos indígenas puedan acceder, adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación, a partir de sus necesidades, prioridades y particularidades, como una forma de garantizar la igualdad de oportunidades. - Incentivar la transmisión de los saberes, las expresiones artísticas y culturales, a través de los medios de comunicación administrados y conducidos por la población indígena. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presidencia - Educación y cultura. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Población Indígena, Afro y Migrantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población indígena, afro y migrante del municipio, así como el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de gestión.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer y garantizar a los pueblos indígenas el derecho de propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan o utilizan, así como el derecho a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos. - Promover la concurrencia interinstitucional para la recuperación, preservación y protección de áreas naturales, así como establecer campañas de reforestación y aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo rural. - Regiduría de medio ambiente y recursos naturales. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Población Indígena, Afro y Migrantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población indígena, afro y migrante del municipio, así como el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de gestión.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Regular la tala de los árboles a través de la creación de Comités para la conservación del medio ambiente y recursos naturales, en cada una de las localidades. - Impulsar medidas de carácter legislativo, político y de procuración de justicia, necesaria para el logro de la igualdad de los derechos políticos, sociales y culturales de las mujeres indígenas, previa consulta al contexto social y cultural de sus pueblos originarios. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Regiduría de medio ambiente y recursos naturales. - Enlace de la Secretaría de la Mujer. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Población Indígena, Afro y Migrantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población indígena, afro y migrante del municipio, así como el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de gestión.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Promover y difundir en lenguas indígenas, con medios adecuados para su comprensión, las leyes y derechos de las mujeres en general y de las indígenas en particular, en el marco de las diferentes legislaciones y declaraciones nacionales e internacionales. - Instrumentar programas y acciones que reviertan la identificación de las mujeres con posiciones de inferioridad o de subordinación en la interrelación entre los sexos, modificando la conceptualización de las agresiones que se ejercen sobre ellas y reconocer su derecho de vivir libres de violencia. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación social. - Enlace de la Secretaría de la Mujer. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Población Indígena, Afro y Migrantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población indígena, afro y migrante del municipio, así como el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de gestión.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Formalizar acciones de coordinación interinstitucional para la instrumentación de programas y acciones que completen el reconocimiento, difusión y respeto de los derechos fundamentales y específicos de las mujeres indígenas, así como la concurrencia de recursos para detonar proyectos de desarrollo. - Llevar a cabo campañas de difusión en los diversos medios de comunicación, como redes sociales, la radio, prensa escrita y televisión, para difundir importante presencia y de la cultura indígena y afro mexicana en el municipio. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Enlace de la Secretaría de la Mujer. - Comunicación social. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Población Indígena, Afro y Migrantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población indígena, afro y migrante del municipio, así como el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de gestión.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Promover espacios y acciones de difusión para preservar, revalorar y fortalecer la cultura indígena en sus múltiples expresiones artísticas y culturales: exposiciones, foros, talleres y encuentros culturales. - Promover y salvaguardar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, vinculándolo a nuevas propuestas de desarrollo. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Comunicación social.</i> - <i>Educación y cultura.</i> 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 1. HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Población Indígena, Afro y Migrantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población indígena, afro y migrante del municipio, así como el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de gestión.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Promover que la normatividad y las reglas de operación de los programas y recursos destinados al desarrollo de los pueblos indígenas, sean congruentes a su realidad cultural, social, económica, que le permita el acceso a los mismos. - Promover mesas de trabajo interinstitucional, que permitan atender a los indígenas y afro mexicanos, de manera organizada y evitar la dispersión o duplicidad de acciones institucionales designadas al desarrollo comunitario. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría General. - <i>DIF Municipal, Desarrollo y Bienestar Social.</i> 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 2. ECONÓMICO

DESARROLLO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOS INGRESOS FAMILIARES.

Ingresos Familiares, Producción Agrícola, Ganadera, Apícola y Forestal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Elevar la generación de Ingresos y la productividad, agregando valor a los procesos productivos, protegiendo de manera sustentable el medio ambiente.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Diversificar la producción agrícola del municipio y fortalecer la producción de los productos cíclicos de mayor dinamismo. - Dotar a los productores de tecnologías, que contribuyan a aumentar la productividad. - Aplicación de una política integral de fomento a la producción comercial de maíz que incluya la incorporación de las unidades económicas a organizaciones productivas, aumente el nivel de capitalización de los productos, modernice los sistemas de distribución y comercialización de los productos del campo y mejore la capacidad de gestión técnica, administrativa y comercial de los mismos. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	- Desarrollo rural.	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 2. ECONÓMICO

DESARROLLO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOS INGRESOS FAMILIARES.

Ingresos Familiares, Producción Agrícola, Ganadera, Apícola y Forestal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Elevar la generación de Ingresos y la productividad, agregando valor a los procesos productivos, protegiendo de manera sustentable el medio ambiente.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la organización de los productores de los tres principales tipos de ganados, establecer una política de promoción de mercados, de gestión de recursos financieros y de asistencia técnica y logística, que incremente la participación de los ganaderos en la generación de valor agregado dentro de la cadena de producción ganadera. - Fortalecer la organización de los productores de miel, para que mejoren sus procesos de acopio y transformación, de integración de la producción y comercialización e incrementen su participación directa en el mercado para reducir la intermediación. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo rural. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 2. ECONÓMICO

DESARROLLO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOS INGRESOS FAMILIARES.

Ingresos Familiares, Producción Agrícola, Ganadera, Apícola y Forestal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Elevar la generación de Ingresos y la productividad, agregando valor a los procesos productivos, protegiendo de manera sustentable el medio ambiente.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar acciones de manejo integral del territorio que impulsen, fomenten e incentiven proyectos territoriales que contemplen actividades productivas, de conservación y de cero impactos sobre los ecosistemas forestales, mediante la realización de actividades de conservación de suelo y agua, aprovechamiento sustentable de recursos naturales y de impulso a la actividad primaria que evite el uso del fuego. - Desarrollar estrategias efectivas de prevención y control de fuego agropecuario, canalizando mayores recursos para la prevención modernización y mejoramiento de los sistemas de detección y combates de incendios forestales. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Regiduría de medio ambiente y recursos naturales. - Desarrollo rural. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 2. ECONÓMICO

DESARROLLO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOS INGRESOS FAMILIARES.

Ingresos Familiares, Producción Agrícola, Ganadera, Apícola y Forestal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Elevar la generación de Ingresos y la productividad, agregando valor a los procesos productivos, protegiendo de manera sustentable el medio ambiente.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
- Impulsar el esfuerzo municipal de elaboración y comercialización de fertilizantes de origen orgánico que garantice disponibilidad, calidad y abasto suficiente de producto orgánico para la fertilidad del campo guerrerense.	Corto plazo: 12 meses Mediano plazo: 24 a 36 meses. Largo Plazo.	- Desarrollo rural.	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 2. ECONÓMICO

DESARROLLO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOS INGRESOS FAMILIARES.

Comercio y Abasto.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar el sistema de comercialización del mercado interno y externo, para garantizar el suministro de bienes y servicios a la población, así como el impulso a la vocación productiva y la capacidad competitiva del municipio.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Vincular la organización de los establecimientos comerciales, tiendas de abasto mercados y tianguis, con las organizaciones, comunidades y población del sector productivo del campo. - Impulsar los contratos de comercialización entre organizaciones de productores con empresas del sector agroindustrial, pecuario y red de tiendas segalmex. - Promover el acceso del sector productivo al mercado institucional, que demanda diversos productos para los programas de asistencia social. - Garantizar el abasto de productos de primera necesidad a las poblaciones rurales de difíciles accesos y a las colonias populares. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamentos y espectáculos públicos. - Desarrollo rural - Desarrollo rural - Desarrollo y bienestar social, Desarrollo rural. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 2. ECONÓMICO

DESARROLLO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOS INGRESOS FAMILIARES.

Artesanías y Turismo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar la producción y comercialización de los productos artesanales del municipio.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Crear el consejo municipal de artesanías orientado a brindar capacitación, información, conocimiento y todos los apoyos necesarios para los productores artesanales, además de vincular ordenada y eficazmente la cadena producción – distribución- venta. - Promover la creación de centros de comercialización en centros turísticos y ciudades importantes del estado, que facilite la venta de productos de la región. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Educación y Cultura. Desarrollo y Bienestar Social. - Educación y cultura. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 3. FÍSICO

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DE MANERA SUSTENTABLE.

Desarrollo Urbano y Vías de Comunicación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contar con un marco legal y normativo adecuado, así como establecer espacios ciudadanos para ordenar el crecimiento de nuestras comunidades y ampliar y mejorar la infraestructura del transporte de personas y bienes en el municipio.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar y adecuar el marco jurídico que sustenta los instrumentos de planeación urbana, incluyendo las figuras de programas de ordenamiento ecológico y territorial, en el que se especifiquen las competencias entre los órdenes de gobierno estatal y municipal. - Impulsar un sistema integral de movilidad en el municipio, que incluya la construcción de carreteras y caminos de penetración, que integran eficientemente la movilidad entre el municipio y las localidades. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Obras Públicas y Desarrollo Urbano - Obras Públicas y Desarrollo Urbano 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 3. FÍSICO

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DE MANERA SUSTENTABLE.

Infraestructura Básica de Servicios y Vivienda.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Satisfacer los requerimientos de la población en materia de servicios básicos, así como el impulso a la creación y mejoramiento de viviendas en el municipio.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la cobertura y coadyuvar en el mejoramiento de la presentación de dichos servicios. - Celebrar convenios con programas estatales, federales que atiendan proyectos de vivienda social. - Programar los recursos del ramo 33, para la adquisición de dos carros recolectores de residuos sólidos. - Ampliación de los sistemas de agua potable y drenaje sanitario. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios Públicos, Obras Públicas y Desarrollo Urbano. - Presidencia, Cabildo Municipal. - Tesorería municipal, Obras Públicas y Desarrollo Urbano. - Obras Públicas y Desarrollo Urbano. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 3. FÍSICO

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DE MANERA SUSTENTABLE.

Medio Ambiente y Recursos Naturales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y mejora al medio ambiente

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Promover un programa de fertilidad y manejo adecuado del suelo en el municipio. - Promover la conservación de áreas naturales como el arroyo Huacapa, arroyo La Gachupina, arroyo Tecoluapa, río Quetzala y arroyo Perico, mediante el aprovechamiento sustentable de las mismas a través del servicio turístico ecológico. - Establecer un programa de manejo de residuos sólidos en el municipio. - Promover la construcción y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales con planes de operación y mantenimiento. - Creación de Comités de Prevención e Intervención en Incendios Forestales de cada localidad. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo rural - Desarrollo rural, Regiduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Protección Civil - Servicios Públicos - Obras Públicas y Desarrollo Urbano - Protección civil 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 4. SOCIAL

FOMENTO A LA PARTICIPACION DEMOCRATICA, PREVALENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.

Seguridad Pública y Protección Civil.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejoramiento y fortalecimiento del Sistema de impartición de justicia, sistema de seguridad pública y del sistema de protección civil, en beneficio de la población del municipio.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Actuar en coordinación interinstitucional efectiva con otras instancias encargadas de la seguridad pública para sumar esfuerzos, optimizando el uso de los recursos en cualquiera de sus aspectos. - Promover una política integral de desarrollo social, educación, salud, empleo, deporte, cultura, recreación e inversión, para combatir la inseguridad. Elaborar los planes de trabajo sectoriales conforme a la normatividad vigente y que obedezcan a las exigencias de seguridad actuales. - Promover la elaboración de diagnósticos que sirvan como herramientas de focalización sobre la problemática de seguridad real que vive la sociedad Igualapense. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad pública - Sindicatura 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 4. SOCIAL

FOMENTO A LA PARTICIPACION DEMOCRATICA, PREVALENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.

Seguridad Pública y Protección Civil.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejoramiento y fortalecimiento del Sistema de impartición de justicia, sistema de seguridad pública y del sistema de protección civil, en beneficio de la población del municipio.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer mecanismos eficaces de reclutamiento y selección del personal, a fin de que los futuros policías cuenten con valores éticos que permitan prevenir no solo el delito, sino que contribuyan a la erradicación de la corrupción. - Promover campañas de anticorrupción y denuncia a servidores públicos del ramo que violenten principios éticos. - Mejoramiento de la estructura organizacional, infraestructura, telecomunicaciones y equipamiento, así como dotación efectiva de herramientas de trabajo. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de la administración - Secretaria general - Sindicatura - Seguridad pública 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 4. SOCIAL

FOMENTO A LA PARTICIPACION DEMOCRATICA, PREVALENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.

Seguridad Pública y Protección Civil.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejoramiento y fortalecimiento del Sistema de impartición de justicia, sistema de seguridad pública y del sistema de protección civil, en beneficio de la población del municipio.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Modernizar las instalaciones de seguridad pública y protección civil, conforme a las necesidades operativas. - Aplicar evaluaciones médicas, toxicológicas, psicológicas, poligráficas y económicas de manera permanente. - Revisar y mejorar sustancialmente el sistema de protección civil en el Municipio, para tener como prioridad del gobierno municipal, la vida y la seguridad de los habitantes del Municipio de Igualapa. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presidencia. - Seguridad pública - Jefe de la administración. - Protección civil 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 4. SOCIAL

FOMENTO A LA PARTICIPACION DEMOCRATICA, PREVALENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.

Seguridad Pública y Protección Civil.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejoramiento y fortalecimiento del Sistema de impartición de justicia, sistema de seguridad pública y del sistema de protección civil, en beneficio de la población del municipio.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Promover la cultura de protección civil y fomentar la participación ciudadana para la prevención integral de riesgos, mediante programas y acciones que promuevan el fomento de los valores de la protección civil y la seguridad pública. - Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y financieras del municipio, para dar respuesta ante fenómenos perturbadores, con miras a la autosuficiencia en materia de administración de desastres. - Establecer correctivos por acciones u omisiones que generen riesgos a la población. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Protección civil. - comunicación social. - Cabildo municipal. - Sindicatura. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 4. SOCIAL

FOMENTO A LA PARTICIPACION DEMOCRATICA, PREVALECIENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.

Derechos Humanos y Buen Gobierno.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la promoción de los derechos humanos y transformar la administración pública en una organización eficaz y eficiente, con servidores públicos competentes y comprometidos con la ciudadanía.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Promover una cultura de respeto a los derechos humanos fundamentales, en todas las instalaciones del gobierno municipal y entre la ciudadanía en general. - Incrementar la calidad y oportunidad de los bienes y servicios que proporciona la administración pública Municipal. - Impulsar el desarrollo de un programa integral de mejora de la gestión pública. - Elaborar y ejecutar un programa integral de actualización y capacitación de personal. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría General, jefe de la Administración. - Todas las áreas. - Todas las áreas. - Jefe de la administración. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 4. SOCIAL

FOMENTO A LA PARTICIPACION DEMOCRATICA, PREVALENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.

Procuración de Justicia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecimiento a la procuración de justicia en el municipio.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
- Facilitar el acceso a la justicia en todo el municipio y para todos.	Corto plazo: 12 meses	- Seguridad Pública, Sindicatura.	
- Ampliar las vías de acceso a la justicia.	Mediano plazo: 24 a 36 meses.	- Seguridad Pública, Sindicatura.	
	Largo Plazo.		



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 4. SOCIAL

FOMENTO A LA PARTICIPACION DEMOCRATICA, PREVALENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.

Tenencia de la Tierra y Gobernabilidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Regularizar la tenencia de la tierra y mejorar la gobernabilidad en el municipio.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
- Articular programas de inversión pública y privada que coadyuven a la solución de posibles conflictos agrarios.	Corto plazo: 12 meses Mediano plazo: 24 a 36 meses. Largo Plazo.	- Sindicatura. Obras públicas y desarrollo urbano.	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 4. SOCIAL

FOMENTO A LA PARTICIPACION DEMOCRATICA, PREVALECIENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Hacer de la transparencia y rendición de cuentas una prioridad para la administración municipal

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar los ordenamientos legales y normativos que, Con la finalidad de fortalecer las instituciones, den certeza a la conformación Y funcionamiento de consejos consultivos de participación ciudadana, juntas Vecinales o comunitarias y demás instancias que den viabilidad a la Evaluación sistematizada. - Crear un centro de denuncia anónima ciudadana, como Medio accesible y confiable para que se puedan denunciar actos ilegales o de corrupción. - Informar a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos a través de la página oficial del Honorable Ayuntamiento, asambleas, informes presidenciales, etc. 	- 12 meses	- Cabildo Municipal.	
	- 12 meses	- Sindicatura, Seguridad Pública.	
	- 12 meses	- Unidad de Transparencia Municipal.	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 4. SOCIAL

FOMENTO A LA PARTICIPACION DEMOCRATICA, PREVALENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.

Organización y Participación Social y Fortalecimiento Municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de las capacidades de organización y participación del municipio ante otras instancias de gobierno, para la gestión y autogestión de recursos.

<i>Estrategias</i>	<i>Plazo</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Seguimiento</i>
			<i>Observaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Promover un programa permanente de capacitación, asesoría y apoyo a los funcionarios públicos del municipio. - Aumentar la generación de ingresos propios, para tener mayor flexibilidad en el gasto y disminuir la dependencia de transferencias federales. - Ampliar la base fiscal mediante un programa de incentivos fiscales para nuevas empresas o empresas que generen nuevos empleos. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría General - Tesorería Municipal, cabildo municipal. - Cabildo municipal, tesorería municipal. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

EJE 4. SOCIAL

FOMENTO A LA PARTICIPACION DEMOCRATICA, PREVALENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.

Organización y Participación Social y Fortalecimiento Municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de las capacidades de organización y participación del municipio ante otras instancias de gobierno, para la gestión y autogestión de recursos.

Estrategias	Plazo	Unidad Responsable	Seguimiento
			Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentar un programa de austeridad administrativa y seguir con el impulso de medidas para incrementar la eficiencia y reorientar el gasto hacia la inversión en infraestructura productiva. - Recurrir al endeudamiento de manera responsable y garantizar que la política de ingresos responda a las obligaciones contraídas sin poner en riesgo las finanzas municipales. 	<p>Corto plazo: 12 meses</p> <p>Mediano plazo: 24 a 36 meses.</p> <p>Largo Plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría General - Cabildo municipal, tesorería municipal. 	



Gobierno Municipal
2021-2024

DIRECTORIO

C.P OMAR GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Presidente Municipal Constitucional

C. ROSA ELVIS LEAL GUZMAN
Síndica Procuradora Municipal

LIC. MERCED DE JESUS GONZALEZ
Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

M.V.Z. LUIS BAÑOS RODRIGUEZ
Regidor de Desarrollo Rural

C. RAFAELA AYALA HERNANDEZ
Regidora de Comercio y Abasto Popular

C. NICOLAS MARTINEZ CAMACHO
Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales

C. SABAS CELESTINO MONTES
Regidor de Salud y Asistencia Social

PROFRA. OLIVIA IBARRA GUZMAN
Regidora de Educación y juventud

PROFR. ISMAEL MEZA JUAREZ
Secretario General del H. Ayuntamiento



Gobierno Municipal
2021-2024

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley General de Planeación.
- Informe del CONEVAL.
- Anuario Estatal INEGI del estado de Guerrero 2017.
- Censo de Población y Vivienda 2020.
- Censo Económico 2019.
- Enciclopedia Guerrerense. Guerrero Cultural Siglo XXI, A.C.
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.
- Data México | Data México/ <https://datamexico.org>

